

SEC\VMVC\ss.-

SESION Nº. 5

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE MARZO DE 2018

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
Dª CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
Dª TANIA ESPADA FERNÁNDEZ,
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
Dª CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
Dª ROSA MARIA GANSO PATON
Dª ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
Dª TAMARA RABANEDA GUDIEL

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
Dª LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
Dª BEGOÑA GARCÍA GARCÍA

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

Dª JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZALEZ

CONCEJAL NO ASISTENTE

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCIA – CON EXCUSA

Dª MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora
D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General.

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y quince minutos del día veintidós de febrero de 2018**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores y señoras arriba reflejados, asistidos del Secretario que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Buenas tardes a todos y a todas, vamos a dar comienzo la sesión ordinaria del pleno del mes de marzo, del Ayuntamiento de Pinto, Señor Secretario adelante.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION DE BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Señor Secretario dice: El primer punto sería la aprobación de las actas de las sesiones que ha celebrado anteriormente este pleno y que son:

- Pleno ordinario 22 de febrero de 2018.
- Pleno extraordinario y urgente día 1 de marzo de 2018
- Pleno extraordinario y urgente día 9 de marzo de 2018

El Señor Presidente pregunta: ¿alguna observación sobre las actas? ¿Aprobadas por asentimiento? Pues aprobadas por asentimiento Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar los borradores de actas de las sesiones celebradas los días 22 de febrero, 1 y 9 de marzo de 2018.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN Y TENENCIA ANIMAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO.

El Señor Secretario dice: El siguiente punto sería la resolución de las alegaciones y la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la protección y la tenencia de animales en el término municipal de Pinto, y se dictamina favorablemente en la comisión de Presidencia del pasado día 15

de marzo con 5 votos a favor de Ganemos Pinto y del Partido Socialista y la reservas de voto del Grupo Popular y Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Señor Oliver, adelante.

El Sr. D. Fernando Oliver González dice: Gracias Señor Presidente, buenas tardes. Bueno, pues desde nuestro grupo municipal, queremos mostrar nuestra satisfacción por traer de nuevo esta ordenanza para su aprobación tras la aprobación inicial, en este caso la aprobación de las alegaciones. Decir, que tanto desde nuestro grupo, como de la agrupación en general, hemos trabajadora mucho para que esta ordenanza saliese adelante. Han sido muchos los colectivos vecinos y asociaciones, que han participado en la mejora de la ordenanza, pese a que al final, muchas de estas alegaciones no han sido atendidas. De las doce alegaciones que se han presentado, tan sólo han sido aprobadas dos, tres parcialmente y siete de las mismas han sido rechazadas.

En nuestra opinión, creemos que no hay un consenso amplio, creemos que la ordenanza puede ser mejorable, lo opinan también diferentes colectivos, y sí tenemos que decir, que creemos que la ordenanza mejora la anterior, por ello vamos a solicitar al equipo de gobierno pues, su compromiso para modificar la ordenanza, aunque entre en vigor presumiblemente en breve, y vamos a pedir ese compromiso para que, cuando se resuelvan las dudas sobre la identificación por ADN de nuestras mascotas, algo que ya fue aprobado en este pleno el 29 de octubre del año 2015. Informarle que tras la modificación de la Ley de Protección Animal de la Comunidad de Madrid, se abre la puerta a este tipo de identificación y quisiéramos que cuando se resuelvan esas dudas; ya les hemos informado que estamos esperando contestación de la Comunidad de Madrid para ver si efectivamente es posible, pues se las trasladaremos y pediríamos ese compromiso para que el Equipo de Gobierno y el resto del pleno, pues vote a favor de incluirlo en la ordenanza.

Decir, que desde Ciudadanos presentamos alegaciones, presentamos algunas mejoras a la ordenanza, como la ampliación del horario para poder pasear con las mascotas sueltas, siempre que no haya niños o trabajadores trabajando en los parques, y fue aceptada. Solicitamos también una mejora a la hora de redactar algún artículo, por ejemplo para que no se sancione a la gente que no lleva en ese momento la documentación censal. Al final se dan diez días de plazo, sin que ello de lugar a sanción, pero sí hemos echado en falta que, tal y como se dijo en Agenda 21, durante este año que ha pasado, desde la última vez que se trajo la, desde que se propuso la modificación de la ordenanza, el Señor Concejal de Medio Ambiente, se comprometió a estudiar algún tipo de identificación, para que los propietarios de mascotas no tengan que llevar esos papeles. Bien sea un microchip, una tarjeta, una chapa, y echamos en falta que en este año pues no se haya, al menos no tenemos conocimiento, de que se haya avanzado en esa materia.

Por resumir, creemos que al igual que ocurrió en la ordenanza de arbolado, si no se dota de todos los medios necesarios, una ordenanza, pues, va a ser difícil su cumplimiento. Pese a que, insistimos,

creemos que mejora bastante la anterior. Este grupo municipal, hará una serie de propuestas para facilitar ese cumplimiento, y nada más. Decir que nos sentimos relativamente satisfechos y votaremos a favor de la ordenanza, siempre que exista el compromiso del Equipo de Gobierno de poder modificar o mejorar la ordenanza especialmente en lo que a la identificación del ADN se refiere. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver, Lorena, adelante.

Dña. Lorena Morales Porro, toma la palabra y dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Hoy vamos a votar la ordenanza de tenencia de animales domésticos en nuestro municipio y puede parecer una norma de menor importancia, pero para los que tenemos animales, como es mi caso, y los consideramos parte de nuestra familia, que cada vez somos más por cierto, lo que aprobamos hoy puede influir mucho en nuestro día a día, haciéndolo más amable, y permitiéndonos disfrutar mucho más con nuestras mascotas. Y de esa línea de que Pinto fuera una ciudad más amigable con las mascotas, el grupo socialista presentó sus alegaciones, en concreto dos de ellas trasladaban a esta institución la demanda de los vecinos y vecinas. Por un lado, que los perros pudieran, en un momento puntual del verano, hacer uso de la piscina municipal, como ocurre en algunos pueblos cercanos con mucho éxito, donde las mascotas se pueden bañar el último día de apertura de la piscina en época estival. En este caso, finalmente no se ha estimado, igual que ha ocurrido con la alegación que presentamos sobre los censos y las identificaciones, y esperamos que en un futuro pueda volver a revisarse y se pidan informes a otras, a otros organismos.

Pero, la que considerábamos muy importante, porque afecta a nuestro día a día, a nuestra cotidianeidad, sí que se ha estimado, y para este grupo municipal es motivo de una gran satisfacción, porque nos pone al atar de muchas ciudades europeas incluida Madrid, y porque permitirá a nuestros vecinos y vecinas disfrutar de muchos momentos de ocio junto a sus animales. Esta alegación, solicitaba que se permitiera la entrada de animales domésticos en bares, cafeterías y restaurantes, si el dueño del establecimiento lo permitía. En el Pleno de julio de 2017, fue precisamente la desestimación de esta alegación la que motivó que pidiéramos que esta ordenanza se quedara encima de la mesa, porque iba ya por delante, por supuesto, el respeto al criterio de los técnicos, pero no entendíamos como en otros municipios, incluido Madrid, sí se podía permitir y en Pinto no. Le agradezco a Ciudadanos y al Partido Popular que en aquél pleno votaran también que se quedara esta ordenanza encima de la mesa, para poder pedir más informes. Y a Ciudadanos, su apoyo también en la posterior reunión que se mantuvo con los técnicos y que no fue sencilla.

No nos podíamos conformar en aquél momento, y no nos podemos conformar cuando hay un asunto que nos parezca positivo para nuestros vecinos y vecinas, en definitiva para nuestra ciudad. Y si en otras ciudades se ha conseguido, y se está haciendo, habrá que remover cielo y tierra, para averiguar cómo puede hacerse, siempre respetando escrupulosamente la legalidad. Pero, repito, y esto va para el Equipo de Gobierno, en este y en otros asuntos, en los que ahora no voy a entrar, pero que todos conocemos, que no se conformen como hicieron en aquél Pleno, cuando votaron en contra de que se quedara encima de la mesa, y que si es positivo, y en otros sitios se está haciendo,

se acuda a otros organismos para pedir una segunda opinión. Porque estoy segura de que al Concejal encargado de la materia, el señor Sanchez, Raul y al Equipo de Gobierno en general, esto de que los animales puedan entrar en los bares, restaurante, en las zonas de degustación, siempre que el dueño del establecimiento lo permita, estoy convencida de que les parece algo positivo, algo bueno, y era tan fácil como pedir informes adicionales a otros organismos. Hoy, como vecinos y vecinas de Pinto y como propietarios, aunque no me gusta mucho esa palabra, algunos de nosotros y de nosotras, de animales de compañía, pues estamos muy contentos y muy contentas, porque por un lado al igual que nosotros y que nosotras muchos y muchas ciudadanos de nuestra ciudad, podremos disfrutar con nuestros animales de momentos de ocio, que hasta ahora no podíamos hacerlo. Y por otro porque a los establecimientos de Pinto, se les abre un nuevo campo, que puede serles muy beneficioso a la hora de captar nuevos clientes para sus negocios.
Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Lorena. Sí Raúl, adelante.

El Señor Raul Sánchez toma la palabra: Sí, gracias Rafa, buenas tardes. Efectivamente, traemos de nuevo la modificación de la ordenanza de mascotas, para decirlo en breve, que ya se tuvo que dejar sobre la mesa hace un año. Entendemos que es una ordenanza que está ampliamente consensuada, puesto que fue su elaboración totalmente abierta a la participación ciudadana dentro del seno de la Agenda 21 local, no solamente participaron ciudadanos a nivel individual, sino también las distintas formaciones políticas que conforman este pleno municipal. Así como distintas asociaciones del ámbito de la protección animal.

Efectivamente, ha pasado un año, bajo mi punto de vista creo que ha merecido la pena, puesto que la ordenanza ha mejorado y se han conseguido mayores consensos que los que teníamos antes. Aunque también creo que merece la pena recordar que hasta la fecha nunca había sucedido, que una ordenanza que había sido consensuada con la participación ciudadana, dentro de la Agenda 21, pues fuera rechazada por el Pleno Municipal. Aun así, entendemos que ha merecido la pena, que vamos a salir todos ganando de ello.

Cabe recordar, que las diferencias de criterio con los técnicos quedaron resueltas haciendo una consulta a la Comunidad de Madrid, que tardó en dar su respuesta pues cerca de ocho meses. A nivel práctico, resulta muy poco, bajo mi punto de vista, resulta muy poco práctico a cada duda que se tenga con respecto a la elaboración de una ordenanza, enviar una consulta a la Comunidad de Madrid, ignorando los criterios de los técnicos por más que podamos no estar de acuerdo con ellos, como fue en este caso. Yo mismo, entendía que en el aspecto que nos toca, la consulta que hubo que realizar, yo entendía que era posible abrir la mano, pero repito, no cabe hacer, si queremos elaborar una ordenanza y a cada duda que tengamos pasamos por encima de los técnicos, lanzamos una consulta a la Comunidad de Madrid y tenemos que esperar meses a que nos llega la respuesta, pues directamente las ordenanzas no serían posibles, no serían viables. Aparte de lo que entiendo que es un menosprecio al trabajo de los técnicos, que si están ahí es precisamente porque están perfectamente cualificados para hacer su trabajo.

La cuestión es que, y lo importante, es que creo que la ordenanza ya está lista, que podemos aprobarla y que además debemos aprobarla, porque hace ya mucho tiempo que la Comunidad de Madrid renovó la Ley de Protección Animal y la ordenanza que tenemos ahora en vigor, pues está complemente obsoleta. Así que, agradezco la buena voluntad de todas las formaciones políticas, de las aportaciones, que sé que han sido de buena fe. Agradezco también el buen tono con el que han admitido aquellos casos en los que las alegaciones no han sido admitidas, por los técnicos municipales, y creo que debemos todos felicitarnos por esta ordenanza, que creo que va a mejorar mucho el ámbito en la protección animal en la localidad de Pinto.
Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Raúl, ¿Grupo popular, Sí? Señor López Madera, adelante.

El Señor D. Julio López Madera dice: Señor Presidente, muchas gracias, buenas tardes. Esta ordenanza fue elaborada por Agenda 21, fue muy elaborada por Agenda 21, estuvo mucho tiempo debatiéndose. Este Grupo Parlamentario, lo aprobó ya inicialmente, cuando se trajo la aprobación inicial. Ahora, estamos de acuerdo con las alegaciones que han sido aprobadas. Yo creo, que si en un futuro hay que cambiar algo porque haya que mejorar, yo estoy seguro que Agenda 21 lo discutirá, lo estudiará, y nos lo propondrá a este Pleno para que mejoremos esta ordenanza como cualquier otra ordenanza. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Sr. López Madera ¿Grupo Ciudadanos quiere volver a intervenir? Señor Oliver, adelante.

El Señor Fernando Oliver dice: Gracias Señor Presidente, muy brevemente, por una alusión que ha hecho el Señor Raúl Sánchez decir, que bueno, no se si será la primera vez que se modifica una ordenanza después de haber sido aprobada en Agenda 21, lo que sí que es cierto es que integrantes de la propia Agenda 21, presentaron alegaciones. De ahí el que dijera que bueno, que no había un consenso amplio porque incluso alguna asociación abandonó el trabajo en la ordenanza porque no le parecía bien el desarrollo que estaba llevando a cabo para redactar dicha ordenanza.

Insistir en la pregunta que les hacía. Me gustaría saber la disposición del gobierno a que en caso de que se pueda efectuar finalmente, de que sea legal, tengamos la seguridad de que es legal, hacer el análisis de ADN, si el equipo de gobierno está dispuesto a poner en marcha aquella moción que fue aprobada por mayoría y modificar la ordenanza en ese sentido. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Lorena adelante.

Dña. Lorena Morales toma la palabra: Gracias. Bueno, creo que aquí estamos en esta corporación para hacer lo mejor para los ciudadanos, no para hacer lo más práctico, sino para buscar el mejor interés de los ciudadanos. La alegación que finalmente se ha estimado, por el informe que ha mandado un organismo superior, se planteó en la Agenda 21, se dijo que no se podía, por parte de los técnicos y si cuando el PSOE y otros vecinos, porque fue una alegación que también

presentaron algunos vecinos, se hubiera hecho esa pregunta, no habría habido necesidad meses después de que esta corporación dejara la ordenanza encima de la mesa y no se había producido todo ese retraso. Los técnicos, vaya por delante repito, nuestro total respeto a sus criterios, pero cuando choca con la situación que se está produciendo en otros municipios donde sí se ha podido hacer, pues a lo mejor hay una disparidad de criterios, que un organismo superior puede entrar a dirimir siempre buscando el mejor interés de los vecinos, que era este, puesto que se había planteado en la Agenda 21 y había alegaciones, no sólo del Partido Socialista, sino de colectivos como patas y bigotes. Entonces, vamos a velar por el interés de los vecinos, siempre respetando el criterio de los técnicos, pero también poniendo por encima el interés de los vecinos, las situaciones positivas y con algo tan sencillo, como usted bien ha dicho, que era hacer una simple pregunta a un organismo superior, que si se hubiera hecho en tiempo y forma, cuando correspondía, pues no hubiéramos tardado tanto tiempo en llegar a lo que hoy estamos aprobando. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Lorena. Raúl, adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, señora Morales, cualquiera diría que me esta usted regañando por no haber hecho algo que sí se ha hecho, que es escuchar su petición, y hacer la consulta a la Comunidad de Madrid. La consulta se hizo a la Comunidad de Madrid y por eso es posible ahora traer esta ordenanza modificada al pleno municipal.

Señor Oliver, está usted pidiéndonos que nos comprometamos a algo que nosotros mismos propusimos. Nosotros, llevamos en nuestro programa electoral la elaboración de un entro genómico. Nosotros, votamos a favor es moción que ustedes presentaron al pleno municipal que nosotros evidentemente no la podíamos presentar, porque no tiene sentido instarse uno a sí mismo a hacer algo a lo que ya se ha comprometido, y además esa posibilidad de incorporar el centro genómico en la ordenanza municipal, también la llevábamos nosotros propuesta y no salió adelante porque la Comunidad de Madrid muy oportunamente, sin nosotros solicitarlo, nos envió un informe jurídico diciendo que esto no era factible. Hemos hecho de nuevo la consulta, a la Comunidad de Madrid, para ver si es posible efectivamente implementar un censo genómico en Pinto, y como le digo, no no va a tener usted nuestro compromiso a su instancia, porque es que nosotros ya llevamos comprometiéndonos a esto mucho tiempo, entonces, no es necesario que usted nos lo pida. Es que eso forma parte de nuestro programa electoral y estamos dispuestos a hacerlo. Aun así, le agradezco que insista mucho, igual que en su momento le agradecí a su compañero Victor todo el trabajo que hizo en favor de realizar este censo genómico, porque sé que pucho mucho interés, puso mucho trabajo y además realmente se pudo trabajar muy bien con él. Mientras, cabía esa posibilidad, hasta que la Comunidad de Madrid nos dijo que esto no era posible. Por mi parte nada más. Nuevamente, agradecer tanto a los grupos municipales por su participación y por su voto, como a todas las personas que en su momento trabajaron para elaborar esta ordenanza en el seno de la Agenda 21.

Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Raúl, Señor López Madera, no. Yo muy breve, Señor Oliver, se lo dije en la Junta de Portavoces, y se lo ha dicho nuestro Concejal, nuestro compromiso está porque lo que usted está pidiendo, que es el censo de ADN de nuestras mascotas en base a sus heces, está ya en nuestro programa electoral, con lo cual el compromiso es firme, pero habrá que discutir, habrá que discutir quién se hace cargo del coste que lleva aparejado el hacer ese análisis, por ejemplo, entre otras muchas cuestiones ¿no? Y si eso al final es posible, y nos ponemos de acuerdo en quién se hace cargo de ese coste, pues ningún problema como le dije en la propia Junta de Portavoces, que ya se lo adelanté en volver a modificar la ordenanza.

Las ordenanzas son elementos para la convivencia en un municipio y son elementos vivos, entonces, si hay que reformarlos para que sigan siendo elementos vivos y se adapten a lo que es el día a día de nuestro municipio, pues la reformaremos las veces que haga falta, tiene usted nuestro compromiso aunque ya se lo dijimos en Junta de Portavoces y hoy se lo hemos vuelto a remachar, y Lorena, la cuestión no es ¿Cuándo se tenía que haber hecho la pregunta? o ¿Cuándo no se tenía que haber hecho la pregunta? Yo creo que Raúl lo que ha intentado explicar es que no es de recibo que una pregunta tan sencilla, tan sencilla, se tarde por parte de una administración autonómica en contestar ocho meses.

Ese es el quid de la cuestión, porque si eso hubiera estado resuelto en un mes o un mes y medio, pues se podían haber hecho muchísimas más preguntas y haríamos muchas más preguntas a estos temas. Pongo por ejemplo otra cuestión, lo que es la resolución del concurso para el tema del skatepark, hemos tardado casi un año en tener una resolución por parte de la Comunidad de Madrid y del tribunal que depende la Comunidad de Madrid, del Tribunal Contencioso en este caso, de concursos, para el tema de lo del skatepark, y es que hemos tardado casi un año, o sea, el problema no está en elevar preguntas a una administración superior, que es lógico, y que en caso de empate, por decirlo de alguna manera, o en caso de discrepancia con los técnicos municipales, yo creo absolutamente lógico lo que tú dices, de elevarlo a un órgano superior, lo que no es de recibo es los plazos. Los plazos de respuesta, eso es lo que no es de recibo de alguna manera ¿no? Y yo creo que, agradecer que sí es una moción, perdón, sí es una ordenanza que sale con un amplio consenso, y además sale de dónde se discuten estos temas con participación ciudadana que es en la Agenda 21. Yo creo que esa es la línea en la que todos más o menos estamos de acuerdo, de que se hagan este tipo de ordenanzas.

Bien, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? Levantan la mano todos los Concejales de la corporación. Aprobada por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.-

Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Perrigatos en Apuros respecto al art. 10.4 Y 36. Desestimar el resto.

Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Ciudadanos respecto al art. 46.5.b. Desestimar el resto.

Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Montserrat Expósito Perea respecto al art. 37.3. Desestimar el resto.

Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el Grupo Socialista respecto al artículo 11.7 y 12b y desestimar el resto.

Desestimar las alegaciones presentadas por el Club Taurino Villa de Pinto.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Reguladora de la Protección y Tenencia Animal en el término municipal de Pinto con las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas y de la revisión del texto de la Ordenanza, eliminando los anexos V y VI de esta Ordenanza y el informe de Policía Local.

TERCERO.- Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia Animal en el término municipal de Pinto, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto.

CUARTO.- La Ordenanza entrará en vigor a los 15 días contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Notificar a los interesados la resolución de las alegaciones, con el contenido íntegro de la motivación por la que se estiman y/o se desestiman parcial o íntegramente las alegaciones, con los recursos que procedan legalmente.

3.- CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y DECLARACIÓN DE LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN QUE COMPRENDE LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN DE LAS FINCAS NO ADHERIDAS AL SECTOR 1

El Señor Secretario dice: El siguiente punto es las contestaciones a las alegaciones presentadas y declaración de la necesidad de ocupación que comprende la aprobación de la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación de las fincas que no se han adherido al Sector 1. También en la Comisión de Presidencia se dictamina favorablemente con los tres votos de Ganemos Pinto y siete reservas de voto de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señores Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular quiere intervenir? Bien, pues pasamos a la votación.

El Señor Presidente pregunta ¿Votos a favor del punto? Levantan la mano los 19 Concejales presentes. Aprobado por unanimidad.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor (7 de Ganemos Pinto, 5 del Partido Popular, 5 de Partido Socialista y 2 de Ciudadanos) y una abstención de Dña. Rosa Mª Ganso Patón, al ausentarse en la votación, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejales de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Miguel Ángel Batres Iglesias, Dª Soledad Paloma Batres Hernando, dª. Celia María Batres Hernando y Dª. Mª Soledad Paloma Hernando Moreno y estimar parcialmente, por cuanto se refiere a la alegación presentada por Pérez Moyano, 98, S.L. respecto a la finca 7 y desestimarla en lo demás sobre la finca 7 y 9 todo ello de conformidad a los informes técnicos incorporados en el expediente.

SEGUNDO.- Modificar la superficie de la finca 5 aumentándola, medición a más que resulta de las comprobaciones realizadas consecuencia de la estimación parcial de la alegación de la finca 7 citada anteriormente.

TERCERO.- Declarar la necesidad de ocupación de las fincas que se indican, a continuación, a favor de la Junta de Compensación del sector 1 por no haberse adherido al sector y aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación de las siguientes fincas:

FINCA 1

Titular Registral: INMOBILIARIA EGIDO, S.A.

Titular Catastral: INMOBILIARIA EGIDO, S.A.

Referencia Catastral: 9370901VK3597S0001HP

Localización de la finca: Antigua parcela 262 del polígono 2 del catastro de rustica

Inscripción registral: Finca 14690 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.

Afectación: Parcial

Superficie de expropiación: 12.228 metros cuadrados.

FINCA 2

Titular Registral: AMELIA BATRES PÉREZ

Titular Catastral: Heredera de Amelia Batres Pérez: MARIA AMELIA ORIHUELA BATRES

Referencia Catastral: 9370918VK3597S0001RP

Localización de la finca: Antigua parcela 431 del polígono 2 del catastro de rustica

Inscripción registral: 10281 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.

Afectación: total

Superficie de expropiación: 4.286,97 metros cuadrados.

FINCA 3

Titular Registral: D. RICARDO BATRES IGLESIAS con carácter ganancial 33,33%

Titular Catastral: HEREDEROS D.RICARDO BATRES IGLESIAS 33,33%

MARIA SOLEDAD HERNANDO MORENO (usufructuaria)

PALOMA Y CELIA BATRES HERNANDO (nuda propiedad) 16,67% cada una.

Titular Registral: MIGUEL ANGEL BATRES IGLESIAS y ROSA MARIA GOMEZ VILLALBA (ganancial) 33,33%

Titular Catastral: el mismo

Titular Registral: ENRIQUE BATRES IGLESIAS y MARIA DEL PILAR PEREZ LOBO (ganancial) 33,33%

Titular Catastral: El mismo

Referencia Catastral: 9370913VK3597S0001TP

Localización de la finca: Antigua parcela 283 del polígono 2 del catastro de rustica

Inscripción registral: 18451 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.

Afectación: total:

Superficie de expropiación: 8.511,81 metros cuadrados.

FINCA 4

Titular Registral: D. RICARDO BATRES IGLESIAS con carácter privativo 33,33%

Titular Catastral: HEREDEROS D.RICARDO BATRES IGLESIAS 33,33%

MARIA SOLEDAD HERNANDO MORENO (usufructuaria)

PALOMA Y CELIA BATRES HERNANDO (nuda propiedad) 16,67% cada una.

Titular Registral: MIGUEL ANGEL BATRES IGLESIAS con carácter privativo 33,33%

Titular Catastral: MIGUEL ANGEL BATRES IGLESIAS 33,33%

Titular Registral: ENRIQUE BATRES IGLESIAS con carácter privativo 33,33%

Titular Catastral: ENRIQUE BATRES IGLESIAS con carácter privativo 33,33%

Referencia Catastral: 9370915VK3597S0001MP

Localización de la finca: Antigua parcela 432 del polígono 2 del catastro de rustica

Inscripción registral: 18452 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.

Afectación: total:

Superficie de expropiación: 28.153,68 metros cuadrados.

FINCA 5

Titular: CARMEN CASTILLEJO HERREROS

Domicilio a efectos de notificaciones: DESCONOCIDO

Referencia Catastral: 9871106VK3597S0001JP

Localización de la finca: Antigua parcela 33 del polígono 3 del catastro de rustica

Inscripción registral: ...

Afectación: parcial.

Superficie de expropiación: 2968 metros cuadrados.

FINCA 6

Titular Registral: ANTONIO PEREZ LESCURE (50%)
Titular Catastral: BENITO PÉREZ LESCURE
Referencia Catastral: 9370916VK3597S0001OP
Localización de la finca: Antigua parcela 284 del polígono 2 del catastro de rustica
Inscripción registral: 7097 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.
Afectación: total
Superficie de expropiación: 13122,00 metros cuadrados.

FINCA 7

Titular Registral: PÉREZ MOYANO 98, S.L.
Titular Catastral: PÉREZ MOYANO 98, S.L.
Referencia Catastral: 9871104VK3597S0001XP
Localización de la finca: Antigua parcela 20 del polígono 3 del catastro de rustica
Inscripción registral: 15650 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.
Afectación: Parcial
Superficie de expropiación: 28.964,00 metros cuadrados.

FINCA 8

Titular Catastral: PÉREZ MOYANO 98, S.L.
Referencia Catastral: 9370904VK3597S0001BP
Localización de la finca: Antigua parcela 267 del polígono 2 del catastro de rustica
Inscripción registral: 1733 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.
Afectación: Parcial
Superficie de expropiación: 8.469,00 metros cuadrados.

FINCA 9

Titular Registral: PÉREZ MOYANO 98, S.L.
Titular Catastral: PÉREZ MOYANO 98, S.L.
Referencia Catastral: 9370914VK3597S0001FP
Localización de la finca: Antigua parcela 282 del polígono 2 del catastro de rustica
Inscripción registral: 1425 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.
Afectación: Total
Superficie de expropiación: 8.354,40 metros cuadrados.

FINCA 10

Titular Registral: FRANCISCA MOYANO PEREZ y FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ (ganancial)
(50%).
Titular Catastral: FRANCISCA MOYANO PEREZ
Referencia Catastral: 9370910VK3597S0001QP
Localización de la finca: Antigua parcela 275 del polígono 2 del catastro de rustica
Inscripción registral: 7139 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.

Afectación: Parcial
Superficie de expropiación: 497,50 metros cuadrados.

FINCA 11

Titular Registral: Diego Pérez Folch
Titular Catastral: ESDINASA, S.L.
Referencia Catastral: 9370912VK3597S0001LP
Localización de la finca: Antigua parcela 278 del polígono 2 del catastro de rustica
Inscripción registral: 6391 del Registro Propiedad nº 2 de Pinto.
Afectación: Parcial.
Superficie de expropiación: 2.482 metros cuadrados.
Carga: Hipoteca a favor del Ayuntamiento de Oviedo.

CUARTO.- Notificar individualmente este acuerdo a los titulares de las fincas con inclusión de los informes de contestación a las alegaciones en el caso de Pérez Moyano, 98, S.L. y D. Miguel Ángel Batres Iglesias, D^o Soledad Paloma Batres Hernando, d^o. Celia María Batres Hernando y D^o. M^o Soledad Paloma Hernando Moreno, así como a los titulares de derechos reales afectados (Ayuntamiento de Oviedo) y al Ministerio Fiscal por razón de la finca 5 con las vías de recurso que procedan.

QUINTO.- Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del sector 1 con las vías de recurso correspondientes.

SEXTO.- Publicar en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid este acuerdo, así como en un periódico de amplia difusión y en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado por cuanto se refiere a Carmen Castillejos en ignorado paradero.

SÉPTIMO.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios y en el tablón digital del Ayuntamiento de Pinto

OCTAVO.- Iniciar una fase de acuerdo con los expropiados dentro de los quince días tras la notificación o publicación del acuerdo de necesidad de ocupación. En caso de no ser así, se seguirá el procedimiento que se indica a continuación. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de llegar a un acuerdo en cualquier momento del procedimiento.

NOVENO.- Firme el acuerdo en vía administrativa, se procederá a abrir un expediente para cada una de las fincas a expropiar, y requerir a los afectados que en el plazo de 20 días aporten hoja de aprecio justificando las razones que motivan su precio. En esta notificación se les dará traslado de la fecha de iniciación del expediente de justiprecio.

DÉCIMO.- La Administración expropiante aceptará o rechazará la valoración de los propietarios, quedando determinado el justiprecio en el primer caso y debiendo formular su hoja de aprecio en

caso contrario. En caso de que la propiedad acepte el justiprecio de la administración quedará determinado el justiprecio y de ser rechazada podrá acudir al Jurado provincial de expropiación. Seguidamente, se continuará con las siguientes fases del procedimiento.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

4.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EJERCICIO 2017 Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA MUNICIPAL ASERPINTO, S.A.

Se pone de manifiesto el expediente que dice:

En virtud de lo establecido en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio de 2016, prorrogado para el ejercicio 2017, y visto que se han confeccionado los estados demostrativos de la liquidación, tal y como constan en el expediente adjunto y que se han remitido los estados financieros de la SOCIEDAD MERCANTIL de capital íntegramente municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S. A. "ASERPINTO" aprobados por el Consejo de administración celebrado el día 22 de febrero de 2018, que también constan en el expediente.

Habiendo sido informados dichos estados de la liquidación con carácter previo por Informe de la Interventora General el día 26 de febrero de 2018, que obra en el expediente.

Por medio del presente, **DECRETO:**

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto del ejercicio 2017, que consta unida al expediente y que ha determinado las siguientes magnitudes:

a) Resultado Presupuestario:

- Derechos reconocidos netos por operaciones corrientes	44.669.098,86 €
- Derechos reconocidos netos por operaciones de capital	1.465.586,00 €
Total derechos reconocidos por operac. No financieras 46.134.684,86 €	
- Derechos reconocidos por activos financieros	73.625,48 €
- Derechos reconocidos por pasivos financieros	0,00 €

Derechos reconocidos netos totales 46.208.310,34 €

- Obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes 36.081.901,18 €
- Obligaciones reconocidas netas por operac. No financieras 3.666.887,86 €

Total obligaciones reconocidas por oper. No financieras 39.748.789,04 €

- Obligaciones reconocidas netas por activos financieros 49.585,00 €
- Obligaciones reconocidas netas por pasivos financieros 2.530.067,36 €

Obligaciones reconocidas netas totales 42.328.441,40 €

Resultado presupuestario del ejercicio 3.879.868,94 €

- Ajustes por créditos gastados financiados con remanente de tesorería 2.592.699,03 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO **6.472.567,97 €**

b) Remanente de Tesorería:

- Fondos líquidos 11.319.495,54 €
- Derechos pendientes de cobro 23.726.382,42 €
 - Del presupuesto corriente 6.524.711,42 €
 - De presupuestos cerrados 17.175.335,84 €
 - De operaciones no presupuestarias 26.335,16 €
 - Cobros pendientes de aplicación 0,00 €
- Obligaciones pendientes de pago 8.027.635,46 €
 - De presupuesto corriente 5.967.921,05 €
 - De presupuestos cerrados 41.786,99 €
 - De operaciones no presupuestarias 2.17.927,44 €
 - Pagos pendientes de aplicación 299.963,69 €

Remanente de tesorería total 27.318.206,17 €

Saldos de dudoso cobro 14.117.506,82 €

Exceso de financiación afectada 9.087.479,91 €

Remanente de tesorería para gastos generales **4.113.219,44 €**

c) Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017.

Consta en el expediente de la liquidación tanto los derechos pendientes de cobro, como las obligaciones pendientes de pago, a fecha 31 de diciembre de 2017, tanto de ingresos como de gastos.

d) Remanentes de Crédito.

Los remanentes de crédito son los que constan en la contabilidad de 2017, unidos al expediente de la liquidación.

TERCERO: Aprobar los estados financieros de la empresa pública municipal ASERPINTO, S.A., integrados por:

- Balance de situación a 31 de diciembre de 2017 y de 2016.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2017 y de 2016.
- Memoria.
- Informe de Gestión.
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto durante el ejercicio de 2017 y 2016.
- Estado de flujos de efectivo durante el ejercicio de 2017 y 2016.

CUARTO: Que se dé cuenta de este Decreto por el que se aprueba la liquidación al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y se cumplan todos los trámites legales preceptuados tanto en dicha norma como en el Real Decreto 500/1990, en cuanto a remisión a otras Administraciones Públicas de dicha liquidación.

QUINTO: Que al haber obtenido Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo, en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa se procedan a realizar los trámites oportunos para su aplicación o el superávit presupuestario tal y como establece la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la aprobación de la liquidación del presupuesto general del ayuntamiento, ejercicio 2017 y estados financieros de la empresa municipal ASERPINTO, S.A.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE PINTO Y CIUDADANOS PINTO PARA EL FOMENTO DEL TURISMO DE

AUTOCARAVANAS, Y EXPRESAR NUESTRO COMPROMISO CON EL SECTOR DEL TURISMO EN ESPAÑA

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Hay un sector de nuestra economía particularmente importante, el turismo. Representa más del 11,2% del PIB y da trabajo al 12 % de nuestra población activa. Durante el año 2017 España consiguió máximos históricos de turistas extranjeros. Por encima de los 80 millones de visitantes.

La Comunidad de Madrid recibió más de 10 millones de turistas que generaron unos ingresos que superan los 5 millones de euros. Liderando la llegada de turistas extranjeros, con la puesta en marcha del Plan Estratégico de Turismo 2016-2019, cuyo principal objetivo es posicionar a nuestra región como destino de calidad.

El enfoque coordinado de la Cultura y el Turismo está obteniendo muy buenos resultados, marcando récord turístico histórico a nivel de visitantes. Y de igual forma, integrando el Sistema Integral de Turismo en Destino (SITED) se incide en la calidad de un destino turístico de forma transversal para alcanzar un nivel homogéneo que sea garantía para el turismo.

Las personas que visitan Pinto y turistas que recibimos en nuestro Municipio o Comunidad son cada vez más exigentes en sus demandas, por esto cualquier plan estratégico de Turismo pasa por mejorar la calidad y la excelencia turística, acompañada de los elementos que posibiliten el conocimiento del destino turístico, su estancia y la posterior labor de fidelización. Las personas que nos visitan y turistas que recibimos suelen contar con una información previa y al llegar acuden, o al menos suelen pasar por puntos de Información turísticas o cultural que ofrezca el Ayuntamiento, puntos donde puedan tener acceso a materiales (guías, planos, trípticos etc.) de diferente tipo.

Nuestro municipio cuenta con la única área de servicio pública de auto caravanas de la Comunidad de Madrid de gran éxito desde su creación. El sector de auto caravana en España se afronta en 2018 con unas expectativas de crecimiento del 30 %, gracias a que este tipo de turismo por carretera está "de moda" debido a su flexibilidad y se matriculan al año 4.000 vehículos en territorio nacional.

Durante los dos últimos años, el crecimiento mes a mes ha ido en aumento de hasta el 40 % en las matriculaciones y se ha llegado a superar las 4.900 al año en 2017, una tendencia que se espera que se mantenga en 2018. Este tipo de turismo conlleva un viajero "respetuoso, de clase media-alta" y que llega a generar un consumo diario de 100 euros al día en supermercados, farmacias, pequeños establecimientos locales y restaurantes.

Actualmente, según datos de ASEICAR, llegan a España 250.000 auto caravanas al año y en territorio nacional hay 45.000 de estos vehículos, pero en Pinto no existe un impulso del sector sino que, lo que se hace, es fruto de la "inercia" de los gobiernos anteriores.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular y de Ciudadanos, somete a la consideración del pleno municipal los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Adoptar compromiso como administración pública local en la defensa del sector del Turismo en España.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a potenciar y mejorar las indicaciones de señalización posibles dentro de nuestro Municipio, hasta llegar al área de auto caravanas.

TERCERO: Instar a las Administraciones competentes para que se instale la señalización informativa del Área de Auto Caravanas en las vías que no son competencia de este municipio.

CUARTO: Instar al Equipo de Gobierno a potenciar y promocionar nuestra área de auto caravanas a fin de conseguir un rendimiento alineado con las expectativas de este tipo de turismo.

QUINTO: Instar al equipo de gobierno a tomar medidas urgentes respecto a la información turística de la ciudad. Mejorando la cantidad y calidad de materiales de información turística de la ciudad, (guías, planos, etc.) de diferente tipo.

SEXTO: Instar al Equipo de Gobierno a la consecución y puesta en marcha de una Oficina de Turismo en Pinto en uno de los edificios emblemáticos de nuestra ciudad (Ayuntamiento, Casa de la Cadena), con recursos propios, y sin necesidad de generar un gasto añadido, más allá de la señalización y la difusión de ese espacio.

SÉPTIMO: Colaborar con distintivos de participación para las empresas/servicios en relación o apoyo al turismo del Municipio.

El Señor Presidente pregunta ¿Respecto a la enmienda que presentamos me gustaría saber si se acepta o no se acepta la enmienda, las dos enmiendas que hay?

La Enmienda del Grupo Municipal Ganemos Pinto dice lo siguiente:

“PRIMERO.- Eliminar l parte última el séptimo párrafo quedando finalmente el siguiente texto:

Actualmente, según datos de ASEICAR, llegan a España 250.000 auto caravanas al año y en territorio nacional hay 45.000 de estos vehículos.

SEGUNDO.- Eliminar la parte última del punto sexto de los acuerdos quedando finalmente el siguiente texto:

SEXTO: Instar al Equipo de Gobierno a la consecución y puesta en marcha de una Oficina de Turismo en Pinto.”

Toma la palabra la Sra. Tamara Rabaneda Gudiel y dice: Sí, por la información que hemos recibido desde el Gobierno nos han solicitado una enmienda y queda aceptada. La segunda enmienda que comentaban sobre la oficina de información municipal, Ciudadanos también presentó una enmienda al respecto, yo entiendo que las dos van alineadas, o sea, el objetivo es conseguir una oficina de información turística en el municipio. Sí bien, ya se explicó en otras ocasiones que pudiera ser

considerado el Centro Municipal de Cultura, u otros edificios públicos para evitar costes mayores al Ayuntamiento. Es lo que pretendemos que se tenga en cuenta, pero al final el objetivo es el mismo, tener una oficina de información municipal. Entiendo que estamos todos de acuerdo, al final los cambios son mínimos.

El Señor Presidente pregunta: Por lo tanto entiendo que queda aprobada la enmienda según se ha presentado ¿No?

Dña. Tamara Rabaneda contesta: exacto.

El Señor Presidente continúa: Quedaría por tanto. No, si ellos la aceptan no se vota. Es para el público asistente, eliminar la parte expositiva la parte última del séptimo párrafo, con lo cual ese párrafo quedaría actualmente según datos de ASEICAR llegan a España 250.000 auto caravanas al año y en territorio nacional hay 45.000 de estos vehículos. Suprimiéndose lo que venía después.

Y la segunda parte que sería en el punto sexto de la parte de acuerdos: Instar al equipo de gobierno a la consecución y puesta en marcha de una Oficina de Turismo en Pinto eliminándose lo que venía después.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Si ciudadanos está de acuerdo, entendemos que no hay inconveniente.

El Señor Presidente dice: Vale, agradecidos por aceptar las enmiendas. Respecto al fondo de la cuestión, bueno primero lean la moción. ¿Quién de los dos la lee? Puesto que vamos bien de tiempo, y son pocos puntos la pueden leer entera si quieren.

Dña Tamara Rabaneda, toma la palabra y dice: Bueno, buenas tardes, en primer lugar, que creo que antes no lo he dicho y es lo fundamental. Hoy tenemos una moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, Ciudadanos y con la adenda quedan también unidos el Grupo de gobierno municipal y la moción que presenta este grupo dice:

Dña Tamara da lectura a la moción transcrita anteriormente

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Grupo Ciudadanos, Señor Oliver, adelante.

El Señor Fernando Oliver González dice: Gracias Señor Presidente. Bueno pues nuestro grupo municipal se suma a esta moción, porque entendemos que complementa otra serie de mociones que el grupo municipal de Ciudadanos ha traído a este Pleno, por ejemplo en septiembre del pasado año, trajimos a Pleno una moción para crear un observatorio de turismo, moción que fue aprobada por unanimidad aunque no nos consta que se haya hecho nada al respecto para implementarla. NO hace mucho también en este Pleno, se decidió destinar el 50% del dinero destinado a la partida de fomento del turismo a otros gastos y solicitaríamos que el 50% del dinero restante pues se destine a lo que inicialmente fue destinado, que es a fomento del turismo. Por ejemplo para implementar la moción del observatorio de turismo como esta misma moción. Decir, que este grupo municipal también instó al Equipo de Gobierno allá por el 2015, a publicitar el área de caravanas de Pinto en medios tanto digitales como escritos, Guías de Campistas, y no nos consta que se haya hecho algo al respecto. Sí hemos podido comprobar que aparece el área de autocaravanas en algunos de los

catálogos de campistas, pero creemos que se puede publicitar, si no es posible en todos, en la mayoría de ellos. Además como le planteamos al Señor Concejal, muchos de ellos se podían publicitar de forma gratuita. Decirles que también ciudadanos solicitó una mejora en la señalización del acceso a Pinto en la zona de la A4, en las entradas de la nacional 4, algo que según contestación del Ministerio de Fomento, pues no era posible. Parece ser que no se pueden señalar las áreas de autocaravanas según un escrito que nos remitieron a este Ayuntamiento de abril de 2017, aunque dejada la opción en que había algún tipo de señalización que si lo hacía el Ayuntamiento sí era viable. En cualquier caso, entendemos que si no en la Nacional 4, al menos podríamos llevar esta señalización, poner en marcha esta señalización en las zonas de la M506, las entradas y salidas de Pinto, que confluyen con la M506, pues para informar a todos los vecinos, a estos usuarios, perdón vecinos no, a estos usuarios que utilizan este medio de transporte y que son usuarios que pasan por Pinto para acceder al Parque Warner, creíamos que incrementaría el número de visitantes.

Insistimos con esta moción, en que se estudie la posibilidad de que el área de autocaravanas de Pinto sea anunciada para facilitar el acceso a posibles usuarios e informe a aquellos que desconocen su existencia en Pinto, lo que entendemos que atraerá más usuarios para beneficio de todos. Entre otros, sobre todo de los comercios, y de los bares y restaurantes del municipio. Como dice ASEICAR como figura en la moción, en España existen más de 45.000 caravanas con una previsión de crecimiento de un 30%, hay más de 250.000 visitas de autocaravanas a nuestro país y creemos que poner a Pinto en el mapa del mundo del caravaning haría que la afluencia de turistas que buscan un lugar estratégico como Pinto, cercano a la capital, cercano a municipios muy turísticos, como Chinchón, como Aranjuez, por la cercanía al Parque Warner, pues consideramos que podría repercutir muy positivamente, como digo, en nuestro municipio.

Para ello, instamos también a la puesta en marcha de una oficina de información que como se decía inicialmente en la moción pensábamos que lo más sensato era que se instalase en alguno de los edificios municipales, como la Casa de la Cadena, o el Ayuntamiento, porque esto haría que esos turistas tuviesen un punto de referencia, como un punto de referencia informativo, y no se añadiría un coste adicional al tener que pagar a personal, o tener que dedicar un nuevo edificio para ello. Pero bueno, en cualquier caso, lo que interesa es que la moción salga adelante y potenciemos entre todos ese área de autocaravana, que sin duda va a traer, va a generar beneficios para el municipio en general. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Diego, adelante.

D. Juan Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Bueno, hoy se trae a debate en este pleno una moción relacionada con el sector turístico en nuestro país, en la Comunidad de Madrid y en nuestro municipio. Es cierto que es un sector que cada año consigue records históricos de visitantes como podemos comprobar y que es cierto, como dice la moción, que representa alrededor del 11,2% del PIB y da trabajo a un 12% de la población activa.

La Comunidad de Madrid recibió el año pasado alrededor de 12.000.000 de visitantes, de los cuales el 48% fueron extranjeros, y un crecimiento anual del 4,1%. A pesar de esta tendencia, Madrid acoge al 12% de los visitantes que llegan a España, muy lejos del 20% de Cataluña, que además la estancia media en Madrid es de 1,99 días, muy por debajo de la media de España que está en 3,29 días, y estos datos son suyos, son de la Comunidad de Madrid, no nos los hemos inventado, pero no los han puesto en la moción. Todo ello, según ustedes es gracias a un gran éxito del plan estratégico de turismo que se aprobó en septiembre de 2016, que ustedes se guisaron solos con ciudadanos, y ustedes se lo han comido solos. Una estrategia ambiciosa, pero como siempre sin dotación económica, lo que limita su desarrollo, pero además sin ser consensuada con otras administraciones, ni con los municipios, ni con las asociaciones empresariales del sector. Una política turística de la Comunidad de Madrid que traslada a los municipios, como siempre, pero sin aportar recursos económicos, que seamos los propios Ayuntamientos, una cuestión más, los que destinemos de nuestro presupuestos el dinero necesario para poder llevar a cabo ese plan estratégico.

Una política turística del gobierno del Partido Popular en esta Comunidad, que está demostrando errática. No ha respondido a un plan pensado, ni mucho menos, y como ha dicho ni coordinado con los municipios de la región. Para la Comunidad de Madrid solo existen los municipios catalogados como ciudades patrimonio, los demás nada de nada. Y no lo digo yo, lo dice su plan estratégico de turismo de la Comunidad de Madrid. Pero además, un plan de estrategia turística que incluía la puesta en marcha de una mesa regional de turismo, como un espacio en el que exponer estrategias, acordar acciones o tomar decisiones sobre las cuestiones que nos afecten a todos en plan turístico, pero sobre todo que estemos los Ayuntamientos representados, desde los más pequeños hasta los más grandes, y a día de hoy sigue sin convocarse.

Pero además nos trae una moción con la excusa de que mostremos nuestro compromiso, esta corporación, con el turismo en España, como no para hablar de su libro, el parking de autocaravanas, que desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que el compromiso con el turismo es algo más. Hablemos de un compromiso con el turismo buscando leyes para evitar la precariedad laboral de todos los trabajadores y trabajadoras del sector, como lo que ocurre con las camareras de piso, que mientras se cobran precios desproporcionados por una habitación, ellas, algunas, cobran hasta 75 céntimos de euro por habitación terminada. O ¿Qué pasa con las viviendas de uso turístico? Me dirán que han sacado un decreto para regularlas, como siempre ustedes solos, ya que es un decreto que cuenta con el rechazo de los sectores implicados, como la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, las Asociaciones Hosteleras y Hoteleras, incluso hasta el CEIM, que se ha posicionado en contra de su propio proyecto. Estos son algunos de los problemas que a diario nos encontramos en el sector turístico de este país, y que ustedes han omitido en su moción.

Ustedes han venido para hablar de autocaravanas, que está muy bien que se apoyen y por parte del Grupo Municipal Socialista, lo vamos a votar a favor, esta moción, pero ¿qué pasa con los hoteles y los hostales de este municipio? o ¿Qué pasa con los bares y restaurantes de este municipio? o ¿Qué pasa con las zonas comerciales de este Municipio? Cuando se intenta impulsar el turismo en esta ciudad, como es Pinto, hay que presentar una moción para apoyar todos los sectores implicados en

favorecer el turismo de este municipio, pero no olvidemos que, no podemos olvidar que todos estos establecimientos, que dan trabajo a lo largo del año, y que colaboran a que nuestra ciudad cada día sea más bien, mejor recibida por aquellas personas que deciden elegir Pinto como su estancia vacacional, por trabajo, incluso por algún acto deportivo. Pero además nos hablan de señalización de parking de autocaravanas, y les recuerdo que ustedes fueron los que sacaron a concurso una concesión administrativa por 15 años cambiando la señalización de este Municipio, y se les olvidó incluir la señalización del parking de caravanas, pero no sólo del parking de caravanas, es que no está señalizado ni la propia Torre de Éboli. No esta señalizada en nuestro Municipio. Solo hay una señal que está puesta enfrente de la Torre de Éboli, pero cuando entras a Pinto, no hay ninguna señalización que te indique hasta el monumento más emblemático de nuestro Municipio. Es decir, cuando hablan de señalización, no hablen sólo de señalización del Parking de Autocaravanas, sino de señalización también de todos los monumentos.

En la siguiente intervención seguiré. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Sí Daniel, adelante.

El Señor D. Daniel Santacruz Moreno, toma la palabra y dice: Gracias Rafa, buenas tardes a todas y a todos. Desde este grupo municipal no podemos votar, no podemos votar en contra de esta moción, ya que estamos de acuerdo con la aplicación de políticas en defensa del sector turístico en nuestro país siempre y cuando este turismo sea un turismo sostenible y con planes consensuados por todas las administraciones y todos los sectores implicados. Pero es que además, no podemos mostrarnos en contra de esta moción, cuando la mayoría de las propuestas que en ella se reflejan, son actuaciones que este equipo de Gobierno está llevando a cabo. Por poner algunos ejemplos, se insta al Equipo de Gobierno a potenciar y mejorar la señalización que indican el área de autocaravanas dentro del Municipio. La verdad es que cuando hablaban de señalizaciones, no había caído en lo que ha mencionado el Señor Ortiz, y pensé que se referían a las señalizaciones propiamente de tráfico. Esas señalizaciones existen y además son, se van renovando cuando se deterioran. Se insta también al Equipo de Gobierno a potenciar y promocional el área de autocaravanas. El área de autocaravanas se está promocionando a través de todas las guías especializadas, solicitando además muchas de estas guías actualización a este Ayuntamiento todos los años, tanto en guías nacionales como Europeas, por ejemplo Áreas ACE, Campercontact, la plataforma autocaravanas autónoma, más conocida como PACA, y además sobre todo una que nos pide actualizaciones cada dos por tres, es una revista alemana de la que no voy a decir el nombre porque no hay Dios que lo pronuncie.

El área de autocaravanas, además ha sufrido varias inversiones en los últimos tres años, que han hecho de él un mejor espacio, y sobre todo, ejerce un control sobre su uso. Sirva como ejemplo, que la legislatura pasada el sistema de acceso y cobro del área no funcionaba la mayoría de los días y la solución era algo tan sencillo como protegerlo de las inclemencias meteorológicas. Eso se ha hecho, y hace que el sistema funcione. Sólo por dar algún dato, el primer día sobre el que hay registro de cobros por el uso de este servicio es el 18 de febrero de 2014. En ese año, se registraron 830 usuarios, al año siguiente 2015, se registraron 783 usuarios, en 2016 se registraron 2365

usuarios, y en 2017 se registraron 2609 usuarios. En cuanto a llamémosle facturación, o cobro, en el año 2014 se facturaron 4.457 € en el 2015 4.179 € en el 2016 se facturaron 10.630 € y en el 2017 se facturaron 12.874 €. Es decir, más de un 200% en el año 2017 respecto al año 2014 que es cuando aparecen los primeros registros.

Entendemos que estos datos corresponden a una buena gestión de la promoción del área de autocaravanas. ¿Qué se puede mejorar? Sin duda alguna, como todo, se puede mejorar, y en ello ponemos nuestro empeño.

Por último se insta al Equipo de Gobierno a la puesta en marcha de una oficina de turismo. Saben los miembros de esta corporación, que dentro de los trabajos sobre la estructura municipal que este Gobierno está llevando a cabo, existe la creación de una oficina turística, dotada con la creación de dos plazas. Por lo tanto, la moción digamos que en ese sentido tampoco aporta nada nuevo a este Equipo de Gobierno.

En cuanto a las indicaciones, es cierto que recibimos una contestación del Ministerio de Fomento diciendo que no se podía indicar, no obstante, vamos a volver a insistir a Fomento sobre la indicación del área de autocaravanas a la entrada del Municipio. Yo creo que es algo tan sencillo como añadir un cuadrado más dónde se indica el desvío a Pinto y viene dibujado una gasolinera, restaurantes y tal, yo creo que es algo tan sencillo como poner un cuadrado más, además yo lo he visto en otros municipios. Vamos a insistir a Fomento, y también se lo vamos a solicitar, como no puede ser de otra manera, creo que el organismo es la Dirección General de carreteras de la Comunidad de Madrid. Si no fuese ese el organismo, nos dirigiríamos al organismo que corresponde. Por lo tanto, vaya por delante este Grupo Municipal además habiendo aceptado las dos mociones que hemos presentado va a votar a favor de esta moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Daniel ¿Grupo Popular? Señora Rabaneda.

Toma la palabra Dña. Tamara Rabaneda Gudiel, y dice: Sí, muchas gracias. En primer lugar agradecer el voto favorable a esta moción, eso indica que ha sido un proyecto positivo y un proyecto pionero que año tras año va reportando beneficios a este municipios, y ¿por qué traemos esta moción a este Pleno? Porque no solamente es expresar un compromiso con el sector turístico, sino que es nuestro deber, en aras a mejorar y a potenciar la economía de un sector que reporta grandes beneficios, no solamente a nivel nacional y o a nivel de Comunidad, sino también a nivel municipal.

Como sabemos, a nivel de la Comunidad se reportan más de cinco millones de euros, y las estimaciones nos indican que más de 150.000 euros quedan reportados indirectamente por este sector a nuestro Municipio. En Pinto, contamos con la única área municipal de autocaravanas de la Comunidad de Madrid, y este sector está afrontando unas expectativas del 30% de aumento de este tipo de turismo, y una matriculación que aumenta en un 40%. Es por ello, y que bajo estas premisas informativas de los datos, tenemos que conseguir un rendimiento de este sector, de esta área que beneficie a todo el municipio.

España, como sabemos es un destino de preferencia, y Pinto, tiene que ser marcado dentro de esas rutas de todos aquellos que inician su viaje en autocaravanas. Este sector es de potencial crecimiento en los países de nuestro entorno, y aunque estamos muy distantes en cifras de los vehículos de estas características, y voy a poner los ejemplos. Por ejemplo en nuestro país vecino de Francia son 436.000 vehículos matriculados, de estas características con respecto a España que son 37.240. Sabemos que el área en sus inicios no contó con muchos apoyos políticos, si bien a fecha los datos y las respuestas están demostrando que además de ser un proyecto pionero, genera beneficios, y su uso se ha triplicado sin apenas difusión. Este uso no sólo ha retornado la inversión, siendo una inversión que como ha indicado usted en los datos es actualmente sostenible, y está suponiendo también unos ingresos indirectos a nuestro Municipio que son más que considerables. A todos los comercios les beneficia, y somos conscientes de que el actual gobierno ha reconocido los beneficios de esta área a nivel económico y a nivel de ubicación. Nos gustaría también que se participara, el año pasado fue el congreso de legislación sobre autocaravanas, pero no hemos visto a Pinto, y hay una serie de certámenes, eventos, en los que nuestro municipio debería ser partícipe, conocer todo aquello que puede beneficiar, estar alineados en esas necesidades de los turistas, a fin de mejorar, tanto nuestro área como nuestro Municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señor Oliver, adelante.

El Señor D. Fernando Oliver González toma la palabra: Gracias Señor Presidente. Señor Ortiz, generalmente le reprocho al Señor Alcalde que mezcle la política de la Asamblea de Madrid o del Congreso, lo que hace un partido u otro en esos ámbitos, con la política que tenemos que hacer en el Ayuntamiento. Hoy le toca a usted, nos habla de acuerdos de Ciudadanos, de PP, que nosotros nos lo comemos, que nosotros nos lo guisamos. ¿Sabe usted que tienen muchísimos más diputados que Ciudadanos tanto en la Asamblea como en el Congreso? ¿Lo sabe? Sabe que tienen más fuerza que nosotros, tanto en la Asamblea de Madrid como en el Congreso ¿lo sabe? El problema es que la política del Partido Socialista la política del no es no, hace que ustedes no se sienten a negociar. O muchas veces no se sienten a negociar esos planes estratégicos que usted nos ha mostrado. Pero yo le animo a que se siente, de hecho, la mayor parte de las cuestiones que salen adelante en la Asamblea de Madrid son apoyadas por PSOE, Podemos y Ciudadanos. O sea, no me diga que nosotros nos comemos y nos guisamos con el PP lo que se hace en la Asamblea de Madrid, por ejemplo.

Mire usted, habla de los gastos que puede generar el área de autocaravana, que claro que los tenemos que sufragar desde el Ayuntamiento. Yo no tenía los datos que ha dado el Señor Santacruz de 2017, tengo los que nos dieron de 2016, donde decía que obtuvimos unos ingresos de 10.630 euros por el área de autocaravanas. Los gastos fueron de 9.000, ya se ha ganado más dinero del que se ha invertido en mantenimiento. Yo creo que algo hemos ganado teniendo esa área de autocaravanas. Si además la publicitamos, instalamos señalización en las carreteras en las que podamos instalarlas, como ha dicho el Señor Santacruz, se puede volver a insistir a Fomento. Que quizás es poner un cuadro con una pegatina. Decía la Señora Morales hace poco que hay que insistir que da resultado, pues vamos a insistir a ver si podemos señalar. La A4, la M506 el interior

del municipio, para tener, para que estos usuarios de autocaravanas que dejan dinero en el Municipio puedan estar mejor informados. Vamos a informar en las guías de campistas, en todas las que sea posible, además con un coste muy reducido, de que en Pinto existe un área de autocaravanas, que atraiga turistas. Vamos a facilitar que encuentren, que encuentren esto.

Nos dicen que si no pensamos en los hoteles y en los hostales, evidentemente alguien que viaja en autocaravana nunca va a hacer un gasto en un hotel o en un hostel. De eso se trata. El que se compra una autocaravana, es porque no quiere pernoctar en un hotel, porque le gusta otro tipo de turismo, pero eso va a pasar en el área de Pinto, o en el área de Valdemoro, o en el área que pongan mañana allá donde sea. Pero, fíjese, yo en lo que pienso es en el pequeño comercio, porque la gente que se mueve en autocaravanas come, y compra en el pequeño comercio, o en las grandes superficies. La gente que se mueve en autocaravanas hay veces que necesita hacer uso de una farmacia. La gente que se mueve en autocaravanas echa gasolina en nuestras gasolineras, en fin, pensemos en todos. En los restaurant, pueden utilizar los restaurant de nuestro municipio. Al final, creemos que con una muy pequeña inversión, potenciando esta área, podemos conseguir un gran beneficio. Que se ponga Pinto en el mapa de las autocaravanas y fomentar ese turismo que usted hace gala muchas veces. Además que veo que es el que más entiende de turismo, de todos los que estamos aquí, y me llama la atención que nos haga continuamente estos reproches. En el anterior moción sobre turismo tampoco votó a favor. Veo que se me ha acabado el tiempo. Nada más, yo lo que les agradezco el voto a favor.

El Señor Presidente dice: No, si tiene algo más que decir y es corto puede seguir.

Continúa su intervención D. Fernando Oliver: No, no únicamente que pensemos en eso, en el beneficio para el pueblo y que nos dejemos de rencillas políticas de lo que se hace aquí o allá y pensemos en el beneficio que vamos a obtener, creo que todos los vecinos de Pinto, y agradecer el voto favorable de todos los que voten a favor de esta moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Oliver. Diego, adelante.

El Señor D. Juan Diego Ortiz González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, comienzo diciéndole que he dicho vamos a votar a favor de la moción. Segundo, usted habla de echar broncas cuando hablamos de política, pero cuando usted viene a vender los hechos que hace Ciudadanos a nivel nacional, o los acuerdos que usted llega, los demás no le podemos echar la bronca, o sea, usted nos la echa a los demás, al Señor Alcalde, a mí y a quién quiera, pero usted cuando viene a vendernos los hechos que hacen ustedes como grupo parlamentario en el congreso, muestra de ello es la siguiente moción que vamos a debatir, que luego nos echa usted la bronca por instar a otras administraciones, a usted no le parece mal.

Yo no he dicho, de mi boca no ha salido, el tema de los gastos del área de autocaravanas, el primer punto, yo he dicho, primer punto de la moción, adoptar compromiso como Administración Pública Local en la defensa del sector turístico en España.

El sector turístico en España no son solo las autocaravanas, he dicho que nosotros defendemos que se apoye y que se impulse el área de autocaravanas viendo los datos que ha aportado el Señor Santacruz, pero que el turismo en el Municipio no es sólo las autocaravanas. La Señora Rabaneda era Concejala de Turismo en la pasada legislatura y ya sabrá que este Concejál, cuantas veces le dijo que pusiera en marcha el plan de Desarrollo turístico de este Municipio. Porque, lo primero, para poder desarrollar el turismo y sabe exactamente dónde tenemos que enfocar como Municipio, para beneficiarnos en el turismo, para que se cree empleo, por si hay que crear más empresas, es de libro Plan de Desarrollo Turístico de un Municipio, y no somos, somos los que no lo tenemos.

Entonces, lo único que yo llevo diciendo seis años, siete, y la Señora Rabaneda lo sabrá porque se lo he dicho un montón de veces, es que hay que poner en marcha un Plan de Desarrollo Turístico, que no consiste en tirar dinero a lo loco. Es decir, que enfoquemos, que hay empresas que se hacen, hay universidades que hacen estudios de desarrollo turístico sabiendo exactamente cuáles son nuestras debilidades, nuestras fortalezas, nuestras oportunidades, de cara a ofrecer un mejor servicio al turismo. Y cuando el primer punto habla de un compromiso local con el turismo, hablemos de todo el turismo, es decir, podrían haber presentado una moción completa del turismo, es decir, vamos a hablar de autocaravanas, que está muy bien, de señalización, pero es que tenemos un problema de señalización, es que no tenemos señalizada ni el monumento principal de este Municipio, que es la Torre de Éboli. Sólo hay una señal en la puerta de la Torre de Éboli, entras desde el Municipio y no sabes llegar a la Torre de Éboli. Es lo que yo estoy hablando, que cuando hablamos de turismo, de señalización, si hay que cambiar la señalización, y ampliarla, ampliemos la señalización de la Casa de la Cadena, del Museo Arqueológico, de la Torre de Éboli. O sea, que no empezamos a tirar ahora y luego el mes que viene presentamos otra moción diciendo que se nos ha olvidado señalar el Museo Arqueológico, o se nos ha olvidado señalar la Cada de la Cadena.

Que cuando, el turismo, y como usted dice, de algo, poquito, humildemente conozco, cuando hacemos de turismo, vamos a defender el turismo entero, es decir, autocaravanas, hoteles. ¿Sabemos los problemas que tienen los hoteles? No lo sabemos, los problemas que tienen los hoteles, ni los hostales, ni los restaurantes. Por eso, pero aun así, le digo que vamos a votar a favor de esta moción. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Diego. Sí Daniel, adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Sí, comenzando con lo último, totalmente de acuerdo con el Señor Otiz, nos estamos centrando mucho en el área de autocaravanas, pero creo que Pinto, tiene más turismo que el área de autocaravanas, por eso este Equipo Municipal también está trabajando porque sea realidad, de una vez por todas, la apertura de la Torre de Éboli. Además tenemos una iglesia que ahora se está restaurando, que es referencia, además no sé por qué se sacó de un itinerario que había de iglesias por el sur de Madrid, pero bueno. Decir eso, que Pinto no es solamente el área de autocaravanas.

Señora Rabaneda, efectivamente Madrid el área de autocaravanas pública, somos pioneros, les digo lo mismo que les dije la legislatura pasada, en las autocaravanas también pueden ir a los camping y de hecho algunas de ellas van al camping de Getafe o al camping de Aranjuez, según se

lee en los diferentes foros sobre autocaravanistas. Se ha ido fortaleciendo, pero se ha ido fortaleciendo desde el año 2015 hasta ahora, porque tengo que recordar que los dos primeros años el área de autocaravanas tuvo unas pérdidas de 6.000 €. Se ha fortalecido, pero no gracias a las políticas que se llevaron a cabo en la legislatura pasada, después de inaugurar un área de autocaravanas ahí se quedó. Hay que trabajar para que se vaya fortaleciendo y se vaya consolidando esa área de autocaravanas, y dos cuestiones, dos puntos negativos que aparecen en todos los foros sobre autocaravanas respecto al área de Pinto. Uno, el ruido de la A4, y otro, el sistema de cercanías. Porque se toma como referencia para poder visitar Madrid, además excelente, porque está dentro de la población, llegas a la estación de cercanías en 5 minutos, excelente, pero el servicio deficitario. Ya no es solamente los pinteños quien lo dicen, sino también los turistas que vienen a Pinto, dejan su autocaravana en el área y luego se trasladan a hacer turismo a otras localidades, aunque sea a Madrid.

Y también, respecto a nuestra participación en congresos y certámenes. Mire usted, nosotros no tenemos conocimiento de cuándo se realizan congresos o certámenes de autocaravanistas, de campistas, de montañeros, no tenemos conocimiento. Y, lo que sí le puedo asegurar, es que si este Ayuntamiento hubiese sido invitado a esos congresos, a algunos de esos congresos o certámenes, tenga por cuenta, que al menos este concejal que de momento es el Concejal del Área, hubiese asistido.

Y, Señor Oliver, solamente una reflexión. Muchas veces, el número de diputados en una cámara, no es significativo de fuerza. A mí me consta, que ahora mismo en la Asamblea de Madrid, con todo lo que ustedes tienen, menos diputados, tienen más fuerza que otros dos grupos parlamentarios juntos.

El Señor Presidente dice: Gracias Daniel, Señora Rabaneda adelante.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí, muchas gracias. La verdad es que, hubiésemos agradecido, creo que todos, teniendo a un experto en turismo como es el Señor Ortíz, que podría haber participado un poquito más en esta moción, porque, una vez que presentamos esta moción, sí que hemos recibido propuestas, intervenciones o adendas para asociarse a esta moción, tanto de Ciudadanos como del equipo de gobierno, pero del Partido Socialista no hemos recibido nada, lo que digo es nada, es nada.

Por tanto, podrían haber alimentado la moción con tema la Torre, con tema hostelero, con inventario patrimonial en el que también estuvimos trabajando, pero no hemos recibido ninguna respuesta.

Sin embargo, nuestra moción, lo que viene a decir, es que tenemos un proyecto muy positivo, un proyecto que es sostenible en Pinto, y que año tras año está recaudando nuestra, es una principal fuente de recaudación municipal, y que reporta beneficios a todos los ciudadanos.

Hablan ustedes, de planes estratégicos, de señalización. En el escrito que se envió, se dejaba una puerta abierta a esa señalización, y hay que intentar que esa puerta se habrá y se realice esa señalización. Hablaban de la señalización interior de la torre, quien puso esa señalización en la

torre fue el Partido Popular, quién puso unos emblemas en las señalíticas de las calles que tienen un acabado en torre fue el Partido Popular. Son poquitas cosas, en esa época le recuerdo, que contábamos con una situación económica muy crítica, pero poco a poco se hacen las cosas, con mucho esfuerzo y sacrificio.

En definitiva, si todos apoyamos esta moción, mejoraremos la economía de nuestro Ayuntamiento, y tendremos un Pinto mejor para todos. Muchas gracias.

Señor Presidente dice: Tienen un minuto más. ¿Quieren utilizarlo? Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver toma la palabra, y dice: La verdad, que somos especialistas en crear polémica hasta en aquello en lo que estamos de acuerdo, especialistas en crear polémica hasta en los acuerdos, porque es que estamos de acuerdo todos, creo, he querido entender. Miren, dicen que no solo hay que hablar del turismo de autocaravas, que hay que hablar del turismo en general. El título de la moción es, Moción que presentan los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos Pinto para el fomento del turismo de autocaravanas, es el título de la moción.

Claro que podíamos hablar del turismo en general, para eso el Grupo Municipal de Ciudadanos, trajo una moción para crear un observatorio del turismo. Señor Ortiz, ustedes creo recordar que se abstuvieron, creo que se abstuvieron, oiga, quiere que hablemos de turismo, vamos a crear un observatorio, nos sentamos a hablar de turismo, pero no, no la votan a favor, y nos hablan de crear planes estratégicos.

Miren, mientras que ustedes se dedican a crear planes estratégicos, comisiones y reuniones y grupos de trabajo, nosotros traemos medidas concretas, que es que es muy fácil, medidas concretas, vamos a señalar nuestro municipio para facilitar el acceso, nada más. ¿Estamos de acuerdo? Lo votamos a favor. ¿No estamos de acuerdo? Lo votamos en contra. Pero no nos hable usted del turismo, que Pinto no es Aranjuez por ejemplo o Alcalá de Henares. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias. Especialistas en crear polémicas somos todos, Señor Oliver, todos, sálvense quien pueda. Porque la moción, no es la moción que presentan los Grupos Municipales del Partido Popular de Pinto y Ciudadanos de Pinto para fomento del turismo de autocaravanas. ¿Sigue eh? Y expresar nuestro compromiso con el sector del turismo en España, se le ha olvidado a usted esa parte, se le ha olvidado a usted esa parte Señor Oliver.

Bien, pero, tres pinceladas únicamente. Respecto al área de autocaravanas se ha dicho todo, nosotros estábamos en contra, y lo que no vamos a hacer es con una, con un equipamiento que ya teníamos, pues bueno, pues lo que hemos intentando es hacerle sacar el máximo rendimiento posible y lo hemos logrado, con algo tan sencillo, pues que la barrera funcionara y que se cobrara. Lo que pasa que antes estaba totalmente dejado de la mano de Dios lo que era el área de autocaravanas, y la barrera ni funcionaba ni se cobraba. Con lo cual, pues siempre salía deficitaria, evidentemente,

pero solamente un área de autocaravanas no va a ser la potencia que nos dé a Pinto en el tema de turismo, eso está claro.

Y Señora Rabaneda, se lo he dicho muchas veces hablando del turismo. No diga que este gobierno no ha hecho nada. Este gobierno, ha conseguido firmar un convenio con el propietario de la Torre de Éboli, para poder desbloquear el tema de las visitas a la Torre de Éboli y que esa, sí, sí lo ha firmado este gobierno.

Señora Rabaneda, por favor, lo ha firmado este gobierno, cuando quiera se lo enseñe quién lo ha firmado, y además lo ha ratificado la Comunidad de Madrid, le ha dado el visto bueno la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, nosotros no gobernamos, evidentemente, pero en Pinto de momento gobernamos. Y entonces el primer paso lo hemos dado nosotros, y la Comunidad de Madrid lo que hecho ha sido decir, el convenio que ustedes han firmado es correcto, con una ampliación grande en cuanto al número de visitas con respecto a lo que marca la Ley de Patrimonio, y usted lo sabe. Por un lado.

El aumento que hemos tenido en eventos deportivos de carácter nacional desde el 2015 ha sido espectacular, y eso es turismo también Señora Rabaneda, y usted lo sabe, tenemos los hoteles llenos, cuando se hacen eventos deportivos a nivel nacional, que ha aumentado exponencialmente desde el año 2015 a pesar de lo que ustedes digan y lo que algún medio de comunicación diga al respecto, eso es turismo, porque nuestro hoteles se llenan y se deja dinero en el pequeño comercio, en el mediano comercio y en las grandes superficies. En los tres sitios se dejan dinero. Y ha aumentado espectacularmente el número de eventos a nivel nacional, regional e incluso internacional, que hemos tenido en Pinto desde el año 2015. Habrá sido una casualidad, pero han aumentado espectacularmente ese número de eventos.

Y en tercer lugar, hemos llegado a acuerdos con algunas empresas privadas, para poner a Pinto en el foco de turismo, por ejemplo, hemos llegado a un acuerdo con chocolates Eureka para que Pinto sea la ciudad del chocolate, del de comer, que quede claro, del de comer. Y evidentemente, esa es otra forma clara de fomentar el turismo y de hecho ya se está haciendo, se está haciendo. Hay un museo del chocolate, donde la gente va, es una de las, una de las partes por las que viene la gente desde el tren de cercanías, van directamente a lo que es el museo del chocolate, y luego, hay unos proyectos que se van a ir desarrollando en base a un acuerdo que se ha firmado con chocolates Eureka y con el eslogan de Pinto "Ciudad del Chocolate".

Entonces, lo que quiero decirle es que no nos vuelva a decir por favor, que este Equipo de Gobierno no ha hecho nada con respecto al tema de turismo, porque le he puesto tres temas muy importantes: Torre de Éboli, Eventos deportivos a nivel nacional, y acuerdos con empresas punteras que atraen turismo. Por lo tanto, este Equipo de Gobierno, a nivel de turismo, yo creo que sí ha hecho cosas.

De acuerdo con Diego en que, todas estas cosas se están haciendo de una manera, quizás un poco deslavazadas y donde deberían estar enmarcadas, es en un plan de desarrollo turístico, eso es

indiscutible, no hay nada que objetar, y bueno, pues, tomamos nota del tema, para avanzar en los trabajos de ese plan de desarrollo turístico.

Pero bueno, hemos dado otro pasito más como ha dicho el Señor Santacruz, y en la estructura que hemos propuesto para este Ayuntamiento de cara a futuro, y que queremos que sea la estructura de todos, pues ya hay una oficina de turismo, con un responsable de esa oficina de turismo e incluso un guía turístico. Entonces, yo creo, que la apuesta a este Equipo de Gobierno, con el turismo en Pinto, es clara, tanto en los hechos como en los papeles. Por lo tanto, no nos lo va a decir que no hacemos nada por el turismo en Pinto. Bien, pues pasamos a la votación.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor? Levantan la mano todos los Concejales y Concejales.
El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los y las presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos para el fomento del turismo de autocaravanas, y expresar nuestro compromiso con el sector del turismo en España, con la enmienda presentada, por el grupo Ganemos Pinto, por lo que la parte dispositiva de la moción quedaría redactada de la siguiente manera:

PRIMERO: Adoptar compromiso como administración pública local en la defensa del sector del Turismo en España.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a potenciar y mejorar las indicaciones de señalización posibles dentro de nuestro Municipio, hasta llegar al área de auto caravanas.

TERCERO: Instar a las Administraciones competentes para que se instale la señalización informativa del Área de Auto Caravanas en las vías que no son competencia de este municipio.

CUARTO: Instar al Equipo de Gobierno a potenciar y promocionar nuestra área de auto caravanas a fin de conseguir un rendimiento alineado con las expectativas de este tipo de turismo.

QUINTO: Instar al equipo de gobierno a tomar medidas urgentes respecto a la información turística de la ciudad. Mejorando la cantidad y calidad de materiales de información turística de la ciudad, (guías, planos, etc.) de diferente tipo.

SEXTO: Instar al Equipo de Gobierno a la consecución y puesta en marcha de una Oficina de Turismo en Pinto.

SÉPTIMO: Colaborar con distintivos de participación para las empresas/servicios en relación o apoyo al turismo del Municipio.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS, PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ACOSO Y DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE IMÁGENES ÍNTIMAS POR REDES SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Nuestra Constitución incorpora, en su artículo 15, el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa señalando nuestra Carta Magna que, estos derechos, vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio.

Esos mismos poderes públicos tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2. de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

Por su parte, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece, en su Exposición de Motivos, que los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución.

El ámbito de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género abarca los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, estableciendo medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo.

Así, la violencia de género se enfoca, muy acertadamente, por dicha Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación.

Y por ello, la conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las mujeres tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización.

De hecho, estamos convencidos de que la principal solución a la violencia de género es la educación y, por ello, creemos que el Sistema Educativo Español ha de incluir entre sus fines, la formación en el respeto de los derechos fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero lo que no preveía ninguna de estas Leyes es que el auge de las nuevas tecnologías provocase la aparición de un nuevo tipo de violencia que golpea, sobre todo, a adolescentes menores de edad, a través de patrones de control o sometimiento, aparentemente normalizados, que se disfrazan de muestras de amor.

En este sentido, un estudio sobre la percepción de la violencia machista publicado en el 2015 por el CIS y la Secretaría de Estado de Igualdad señalaba que el 33% de los jóvenes de entre 15 y 29 años considera "inevitable" o "aceptable" ese control.

Por ese motivo, la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, vino a introducir nuevos delitos en nuestro Código Penal, como el delito de acoso, que consiste en el hostigamiento a una persona de forma insistente y reiterada, contra su voluntad y alterando gravemente el desarrollo de su vida cotidiana.

Ese acoso puede llevarse a cabo a través de llamadas, mensajes, controlando las aplicaciones de mensajería instantánea o vigilando los perfiles de las redes sociales de los usuarios.

Otro delito nuevo es el de difusión de imágenes, por el que se pretende sancionar la difusión de imágenes o grabaciones, cuando éstas son difundidas con posterioridad por el autor del delito sin consentimiento, causando así un grave daño a la víctima.

La creación de estos tipos delictivos es un claro ejemplo de que las leyes han de adecuarse a las situaciones actuales.

Y, por otro lado, nos encontramos con prácticas como la "sextorsión", una variante de la coacción, que es una forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma de contenido erótico o sexual que ha compartido a través de la red.

Con la reforma del Código Penal se persiguen ciertos comportamientos de control y sometimiento relacionados con internet y redes sociales que, hasta ahora, no tenían respuesta penal.

Pero la respuesta penal es el último eslabón de la cadena. Nuestra obligación desde los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid es la de prevenir, sensibilizar y proteger sobre estas prácticas especialmente a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, tales como mujeres, menores de edad y personas con discapacidad/diversidad funcional sobre todo a raíz del aumento de casos cada vez en edades más tempranas.

Con todo ello, y teniendo en cuenta que las mujeres son las víctimas más numerosas en este tipo de delitos y malas prácticas, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pinto propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar a la Comunidad de Madrid a elaborar unas pautas para la prevención y detección del Acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de Redes Sociales y nuevas tecnologías.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a implantar dichas pautas en los colegios, institutos y universidades de la Comunidad de Madrid, buscando la colaboración a estos efectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y expertos en la materia, a través de:
 - a. Formación al profesorado y personal docente.

- b. Formación y sensibilización a alumnos y padres.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a **desarrollar herramientas tecnológicas(eso incluiría cualquier app, portal o web de atención, información al acoso)** que ayude, a través de preguntas sencillas, a detectar posibles delitos y que ofrezca información jurídica relacionada, así como información sobre los recursos sociales y asistenciales al alcance de las víctimas.
4. Instar al Ayuntamiento de Pinto a una vez aprobada la moción y cumplida por parte de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento dará la mayor difusión posible a dichas pautas y a **las herramientas tecnológicas**, a través de los medios de difusión local (web, revista municipal, periódico,...) con el fin de prevenir e informar a los vecinos de Pinto.

Se presenta la siguiente enmienda de Ganemos Pinto a la Moción

“EN EL PUNTO PRIMERO.- Añadir tras la palabra pautas “Y UN PROTOCOLO”
EN EL SEGUNDO PUNTO.- Añadir tras la palabra pautas “Y DICHO PROTOCOLO”

AÑADIR UN PUNTO COMO ACUERDOS:

QUINTO.- Crear una mesa con presencia del gobierno y las principales asociaciones, expertos y entidades implicadas en la materia, así como los partidos políticos de la Asamblea de Madrid, que estudie esos nuevos fenómenos y que permita en el futuro desarrollar programas específicos para abordarlos.”

El Señor Presidente dice: ¿Grupos Ciudadanos? Respecto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Ganemos Pinto. ¿Nos pueden decir algo, por favor? Si adelante Señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano toma la palabra y dice: Sí, gracias Señor Presidente. Ya le contestamos a la Señora Lorca. Ella nos presentó tres enmiendas; Era, una, añadir en el punto uno.- Instar a la Comunidad de Madrid a elaborar unas pautas y un protocolo. En el segundo punto.- Dichas pautas y en dichos protocolos. Esas eran las dos enmiendas que aceptamos y así se lo comunique a ella. Y luego presentó una tercera enmienda que le dijimos que no aceptábamos, porque pone; Crear una mesa con presidencia del gobierno, con presencia del gobierno, las principales asociaciones, expertos y entidades implicaciones en la materia, así como los Partidos Políticos de la Asamblea, que estudie esos nuevos fenómenos etc.

Bueno, esa, pues, consideramos que no, que ya estaba completa. No obstante, nosotros vimos, íbamos a hacer una enmienda, después de que la Junta de Portavoces manifestaran ciertas dudas con lo de APP.

Y queríamos en la tercera hacer una enmienda "In Voce" en el punto tres. Le aceptamos.

Señor Presidente. Para que nos quede claro Señora Valenciano. La enmienda

Da. Juana Valenciano dice: Le aceptábamos la uno y la dos.

Señor Presidente. Un punto quinto ¿Se acepta o no se acepta?

Da. Juana Valenciano contesta: No. Se acepta la enmienda uno, la enmienda dos y la tercera....

Señor Presidente pregunta: ¿Y el motivo para no aceptar la enmienda del punto quinto? ¿Para añadir ese punto quinto?

Da. Juana Valenciano dice: A ver, si quiere, yo creo que hay un dificultad de redacción. Crear una mesa con presencia del gobierno ¿Qué gobierno?

Señor Presidente contesta: El de la Comunidad de Madrid. Hombre, si habla luego de los Partidos Políticos de la Asamblea de Madrid, pues la presencia del gobierno será del gobierno de la Comunidad de Madrid.

Dña. Juana Valenciano dice: Yo creo que eso, a ver, hay una enmienda en la misma moción que se presenta en la Asamblea firmada por los cuatros grupos, que tiene una redacción diferente y que a lo mejor se referían a esa.

Señor Presidente dice: Pero que no, pero que no estamos en la Asamblea de Madrid, estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Pinto.

Dña. Juana Valenciano contesta: Ya, pero como es tan parecido las enmiendas que ustedes presentan a las que se presentaron ayer.

Señor Presidente dice: Pues tan parecidas como sus mociones, a las PNL que presentan ustedes en la Asamblea de Madrid, Señora Valenciano, es que... esto es un diálogo de besugos.

Dña. Juana Valenciano dice: Bueno, pues sencillamente. No la aceptamos la tercera enmienda y ya está, y no le voy a dar explicaciones.

Señor Presidente dice: Vale, perfecto, bien, perfecto.

Da. Juana Valenciano dice: Le voy a decir las enmiendas in voce que surgen en este Grupo Municipal, tras la Junta de Portavoces, donde tienen dudas respecto a la APP.

Entonces, en el punto tres, donde pone: Crear una APP sustituir esas tres palabras por: Desarrollar herramientas tecnológicas (Eso incluiría cualquiera APP por tal o web de atención, información y el acoso) Y esa sería la enmienda.

El Señor Presidente dice: Vale, pues no la pasa por escrito cuando pueda ¿Vale? Y lee usted la moción incluyendo las dos enmiendas aceptadas por, al Grupo Ganemos y esta enmienda suya ¿De acuerdo?

Da. Juana Valenciano continúa: Sí, y en el otro punto también, cuando habla de APP, quitar APP y poner las herramientas tecnológicas. Entonces, voy a leer los acuerdos con las enmiendas incluidas si le parece.

Señor Presidente dice: Vale, pero le rogaría por favor que esto no es una enmienda in voce que es cambiar una palabra y añadir. Entonces... le rogaría que para otra ocasión, aunque fueran in voce, pero por lo menos las trajera escritas para que el Señor Secretario pueda tomar nota de una manera más rápida.

D. Fernando Oliver dice: Están escritas.

Señor Presidente continúa: Ya, ya están escritas, pero es que

Dña. Juana Valenciano dice: La verdad es que hemos seguido el cauce, que es enviárselo, hasta ahora se lo enviábamos a Aurora y es mandárselo con las enmiendas ya incluidas.

También es verdad, eso solemos hacerlo siempre, enviándolo para que no tengan que transcribir la moción y ya se lo hemos enviado. Y no obstante quedamos en volver a repetírselo, porque pensábamos incluir las dos enmiendas que nos había propuesto la Señora Lorca. Por lo tanto.

Señor Presidente dice: Bien, bien, por acabar Señor Valenciano.

Dña. Juana Valenciano dice: Lo leo textualmente.

Señor Presidente dice: Lea usted la moción, con las enmiendas, si, si, con las enmiendas que nos han aceptado y con las enmiendas que proponen usted y luego se la pasa al Señor Secretario. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Vale, vale, y a continuación hace lectura de la parte dispositiva de la moción con las enmiendas aceptadas.

Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. No, yo no le he dado a nada, vale, pues tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano continúa: Gracias Señor Presidente. Creo que la mejor, voy a hacer un poco, como el Señor Santacruz la mejor defensa de esta moción es, leer la exposición de motivos y por eso, con el permiso de todos es lo que, lo que voy a dar lectura a continuación.

Dña. Juana Valenciano: .././.. da lectura a la moción completa transcrita anteriormente.

Señor Presidente interrumpe la lectura y dice: Es que le había dado a tres minutos sin darme cuenta, le he dado a un minuto y luego le daré a otro minuto no se preocupe Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano continúa la lectura.

Leído esto, les quiero decir, no es que seamos, no es que sean las mujeres las que más sufren este delito, es que el cien por cien de las denuncias que se presentan en la Guardia Civil, la presentan mujeres, o sea, que es un delito que sufre fundamentalmente las mujeres.

Bueno, yo si quieren, luego les puedo indicar, lo que ustedes consideren. La verdad, es que a raíz del estudio de esta moción y las consecuencias que están pasando, yo me he quedado un poco impactada con la cantidad de delitos de este tipo que hay, y además el incremento de suicidios en mujeres por lo amenazadas que se sienten y que hay verdaderas redes que se están dedicando a extorsionar a mujeres.

Bueno, luego también les recomendaré la lectura de una entrevista a una policía experta en cibercrimen, que creo que les va a ser de gran ayuda para su conocimiento. Luego sigo gracias.

Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Lorena adelante.

Dña. Lorena Morales dice: Gracias Señor Presidente. Vaya por delante el voto favorable a la moción por parte del Grupo Socialista, nos parece un tema preocupante, que afecta de forma muy especial a nuestras jóvenes y niñas, y hay que poner todos los medios disponibles para detectar y condenar a los culpables de estos hechos tan deleznable, pero también, poniendo todos los recursos posibles e instrumentos para que los chavales tengan herramientas para poder prevenir estas situaciones.

Sin embargo, tengo que hacerle varias apreciaciones, que me han resultado llamativas. No alcanzo a comprender, porque en los acuerdos, mantienen que se insten a la Comunidad de Madrid en tres de los acuerdos de esta moción, cuando hace sólo unas semanas, esta moción se aprobó por unanimidad en la propia Asamblea de la Comunidad de Madrid, con lo cual, la Comunidad de Madrid, el Gobierno ya se ha instado, no hace falta que le vengamos a instar desde los Ayuntamientos, esto tendría sentido si no se hubiera producido ya la aprobación por parte de la unanimidad de la Asamblea de Madrid de esta moción calcada.

Nos modifica usted hoy, el acuerdo, uno de los acuerdos de la moción, para dejarla tal cual, se recogió en la Asamblea de Madrid, pero sin embargo, no accede a la enmienda que le presenta el

Equipo de Ganemos, que es el punto quinto de la moción de la Asamblea de Madrid, y que a mí me parece muy relevante para que la moción esté más completa.

No entiendo porque uno sí los modifica usted misma para que queden tal cual, se aprobó en la Asamblea de Madrid, y ese punto quinto que también habla del Gobierno de la Comunidad de Madrid como usted insta en sus tres primeros acuerdos a la Comunidad de Madrid, con lo cual tendría sentido, puesto que es la línea que han seguido ustedes, ese se niegan a que se modifique para que quede, como ha pedido el Gobierno de la Comunidad, como ha pedido, como se ha quedado en la Asamblea de Madrid que es muy, muy parecido lo que le plantea Ganemos al propio acuerdo de la moción de la Asamblea.

Y luego hay otro tema, que tampoco me queda del todo claro, porque dicen ustedes en la moción, y lo leo textualmente, de hecho, estamos convencidos, de que la principal solución a la violencia de género es la educación, y por ello creemos, el sistema educativo español, ha de incluir entre sus fines, la formación en el respeto de los derechos fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres. No podemos estar más de acuerdo.

Pero es que Señores de Ciudadanos, y me va a perdonar el señor Oliver, porque me voy al Congreso de los Diputados, pero es que son ustedes del mismo partido.

Es que ustedes, en el Congreso de los Diputados, acaban de tumbar, la moción presentada por el Partido Socialista, que pedía dos cosas, uno, retirar con carácter inmediato los conciertos a los centros que separan a los niños y a las niñas. ¿Creen ustedes de verdad que los colegios que segregan a los niños y a las niñas que los separan, están educando en esa igualdad que ustedes entienden tan importantes en su moción?

Y luego, dos, recuperar la asignatura de Educación para la ciudadanía. Igualmente, tratan ustedes en su moción, expresamente que el sistema educativo español, ha de incluir la formación en el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad, pero vuelvo a lo mismo, votan en contra hace unos días de recuperar esta asignatura de educación para la ciudadanía, que incluía expresamente, precisamente eso, la formación en derechos y deberes de los Ciudadanos.

Y que además, dice el Comité de la ONU para la eliminación de la discriminación de la mujeres, y se lo voy a leer textualmente, que la desaparición de educación para la ciudadanía, fue una medida retrógrada, que dificulta la enseñanza de los derechos humanos de la mujer, como parte inalienable de la ética cívica de los estados, y que esa asignatura es una herramienta esencial.

Asique, está muy bien, que nos traiga las mociones, pero por favor, un poquito de coherencia con lo que están votando entre el Congreso de los Diputados y las mociones que nos plantean en la Asamblea de Madrid en los Ayuntamientos, y también, que si ya se ha aprobado en la Asamblea de Madrid, por lo menos, tenga a bien, retirar los acuerdos, en los que se insta a la Comunidad de Madrid, sobre algo, que la Comunidad de Madrid ya ha aceptado. Muchas gracias.

Señor Presidente dice: Gracias Lorena. Cristina adelante.

Dña. Cristina Lorca toma la palabra y dice: Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, agradecer al Grupo Ciudadanos que haya aceptado dos de las tres enmiendas que hemos presentado. Como ha dicho la Señora Morales, considerábamos que la última también era importante, puesto que no se trata muchas veces de hacer muchas medidas y sobre todo, porque es un fenómeno muy actual que desconocemos muy bien el por qué a los adolescentes hacen eso.

Entonces, considerábamos fundamental que expertos, pues hicieran un estudio del porqué de estos comportamientos que son muy novedosos, y que desarrollen programas específicos con medidas específicas en función de lo que se vaya detectando.

Pero bueno, aun así, les agradecemos que hayan aceptado las otras dos. A nosotros también nos sorprendió, que después de aprobarse en la Asamblea, ustedes trajeran esta moción aquí, de hecho, me parece que esta semana también se está presentando en otros municipios posterior a su aprobación.

Entonces, bueno, a pesar de eso, les anunciamos nuestro voto a favor. Consideramos que el acceso a las redes sociales y a los móviles, cada vez es a edades más tempranas, de hecho hemos estado mirando diversos estudios. Hay un estudio de UNICEF sobre el estado mundial de la infancia que habla de este tema.

Hay otro estudio reciente de Net Children en colaboración con la Universidad del País Vasco, que ya también destaca que el acceso a las redes y a los móviles es cada vez más temprano, y hay un libro también muy interesante, Señora Valenciano, "Entre selfies y whatsapps oportunidades y riesgos para la infancia y la adolescencia conectada", que recoge 17 artículos de expertos europeos y norteamericanos sobre la presencia de los menores en la red.

Todos estos estudios reflejan lo mismo, la edad de inicio del uso en internet se ha reducido considerablemente en los últimos años, si hace 6 años accedían por primera vez a los móviles con 10-11 años, actualmente están accediendo a su primer móvil con 7-8 años. Con lo cual, sí que consideramos necesario adoptar alguna medida. Este uso intensivo de las redes con, a edades cada vez más tempranas, pues está teniendo consecuencias negativas en nuestra sociedad. De hecho, las últimas memorias publicadas por fiscalía de Comunidad de Madrid dejan patente que hay un crecimiento de estos delitos.

Expertos policiales y jurídicos están alertando de que el uso cada vez más habitual de las tecnologías de la información se está usando como arma. Un arma dónde las víctimas son mayoritariamente mujeres como ha dicho la Señora Valenciano, cada vez mujeres más jóvenes, debido a que bueno pues la generalización del uso entre los adolescentes de estas redes sociales y de los móviles unido a la baja percepción que tienen los adolescentes de el riesgo a la hora de

mantener conversaciones íntimas o enviar imágenes, pues supone algo peligroso que hay que intervenir.

Nosotros desde el Ayuntamiento ya tenemos algunas medidas de prevención, porque en el Galiana pues, en estos últimos dos cursos el Concejal de Seguridad Ciudadana, a través de los Agentes Tutores está ofreciendo dentro del programa Galiana una actividad para 1º de la ESO, dónde se intenta concienciar a los adolescentes del uso seguro y responsable en internet, de los posibles riesgos que tiene ese uso y sobre todo la prevención de conflictos y evitando que puedan convertirse algún día en víctimas de este delito. Y la Concejalía de Tania, de Igualdad y Derechos Sociales, también está haciendo una actividad dentro del programa Galiana llamada golpe de clic que ayuda, en 4º de la ESO y para adultos, y ayuda a detectar las nuevas formas de control a las que hacía mención la Señora Valenciano, el cibercontrol y el ciberacoso.

Aun así, son medidas bueno, son medidas totalmente voluntarias porque el programa Galiana como saben lo solicitan los centros que les cuadra con su programación o que pueden, pero es una actividad completamente voluntaria, por eso consideramos votar a favor su moción porque necesitamos poner algo más sólido en práctica. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Cristina. ¿Grupo Popular? Sí Señor López Madera, adelante.

El Sr. D. Julio López Madera, toma la palabra y dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Indudablemente, este grupo votará a favor de esta moción. Ya no hace falta instar a la Comunidad de Madrid, puesto que en la Comunidad de Madrid ya ha sido aprobado. Pero vamos, no obstante, aparte de esto, indudablemente a todos, a todos todas las personas nos preocupan estas situaciones de acoso, de intromisión en la intimidad, de violencia, en fin de todo lo que se puede estar viendo ¿no?

Estamos seguros de que la educación y la formación son las herramientas que debemos utilizar para erradicar estas situaciones tan detestables, y sin duda este grupo apoyará cualquier medida de cualquier tipo que vengan aquí, que termine con esto que hemos dicho antes, estas situaciones tan detestables. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Grupo Ciudadanos, quiere volver a intervenir? Señora Valenciano, adelante.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente, agradecer a todos el sentido de su voto y aclarar varias cuestiones. Efectivamente esto se ha debatido ya en la Asamblea, pero si se fijan en cuando se registró esta moción, esta moción está registrada antes de que se haga ese debate y es cierto que vamos todos a una, porque entendemos que hay que, hay cosas que ir de la mano y hacerlas desde cuantos más puntos mejor para llegar a todo el mundo. Lo que decía la Señora Morales de que es preocupante y hay que general herramientas. Eso es lo que estamos pidiendo a la Comunidad de Madrid, que facilite a los Ayuntamientos una herramienta muy sencilla, y que de

manera muy sencilla y con preguntas muy sencillas la gente pueda determinar si está siendo acosada o coaccionada y también dar el asesoramiento para, pues como se hace con Arcópoli en el caso de los delitos de odio, el asesoramiento para que tengan la facilidad de denunciar, porque claramente hay que empezar a denunciar lo que ya es un delito. Lo que es un delito recientemente tipificado, pero que lo es.

Fíjese Señora Lorca, me decía y a mí me preocupa también su inquietud, es que sobre todo la gente joven y las adolescentes. Hay mucha documentación, yo es que la verdad no pensaba que había tantísimo. Están siendo esto sonada en igual medida la gente joven y las mujeres de más de 50 años, o sea la gente más sola, la gente más vulnerable y además hay países que tienen verdades vamos montajes tremendos para hacer este tipo de extorsiones, sobre todo a las mujeres. La entrevista a la que yo me refería, y que les invito a que lean, de una experta de la policía en cibercrimen decía: "los acosadores en redes son siempre hombre cobardes" a mí me encanta, y además estoy totalmente de acuerdo. Son hombre y además son cobardes, y efectivamente, como decíamos antes todos hombres. El 100%, además aquí no se puede decir, no se puede divagar con que estamos siendo discriminatorios con el género masculino, es que el 100% de las denuncias de ciberacoso está hecho por mujeres, es a quien más se las extorsiona, y es a las que más chantajes se les hace y de hecho es, son las que se están suicidando por el hecho de tener algún, de intentar tener alguna amistad por internet. Pues no sé, por ingenuidad, porque utilizamos peor las redes, y es a los que hay que enseñar.

Entonces yo creo, bueno lo que realmente viene a decir la moción es crear una herramienta sencilla, que pueda utilizar toda la población femenina, en este caso, porque es verdad que cada uno puede hacerse la foto que le de la gana y enviársela a quién le de la gana. Lo que no pueden hacer los demás es difundirla. ¿vale? O sea que hasta ahí, pues entendemos que cada uno haga con su cuerpo, con su móvil y con lo que quieran. Pero que el que tiene el delito es el que va a difundir la foto que yo envío. Y de eso se trata, de hacer una herramienta sencilla que la Comunidad de Madrid nos provea de una herramienta sencilla a los Ayuntamientos y que nosotros seamos los que se lo digamos a los vecinos, que es existe y que tienen esa herramienta. O sea, es algo así de sencillo.

Y respecto a lo que le decía, eso, que ya se está haciendo en toda la Comunidad de Madrid y nos alegramos. Pero, que esta moción se registró antes que lo llevaran ellos. El 6 exactamente está el sello de registro. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿no? ¿Señor López Madera no? Bien. Yo solamente decirle, Señora Valenciano, que me alegro que se traigan mociones de este tipo, como ha dicho el Señor López Madera, son mociones que siempre vamos a apoyar, yo creo, unánimemente desde esta Corporación, pero le pediría por favor, un poco de seriedad cuando nos de algunas respuestas. No nos diga que esta moción la ha presentado, la presentó, pero que no la retiró porque luego se discutió lo de la proposición no de Ley que por eso.

Vamos a ver, que en el Pleno de Valdemoro hoy, se ha aprobado una exactamente igual que la que han presentado ustedes hoy aquí, ¿qué pasa que también a la gente de Ciudadanos Valdemoro se le ha olvidado retirar la de allí? Esto, esto no, pero háblenos usted con franqueza, díganos que esto es una estrategia política, que a pesar de que se ha aprobado la proposición no de Ley, o se ha aprobado la moción en la Comunidad de Madrid, pues Ciudadanos ha decidido presentarla en los Ayuntamientos y está en su pleno derecho. Y está en su pleno derecho. Como no puede ser de otra manera. Pero no nos diga que es que la presentó hace no se cuánto tiempo, y que luego se aprobó lo de la Comunidad y que ya no. Las mociones se presentan y se retiran. Se pueden presentar y se pueden retirar, pero sean de verdad francos con nosotros, porque es que en Valdemoro, hace una hora se ha aprobado una moción por unanimidad, igual que se va a aprobar aquí exactamente igual que la que han presentado ustedes hoy aquí. Entonces, por favor, sean sinceros con nosotros. Es una estrategia política de partido, que me parece absolutamente legítima, pero no nos diga que es que la ha presentado, la presentó hace tiempo, luego se presentó la de la Comunidad de Madrid y ya no la iba a retirar. La podía haber retirado perfectamente. Sean sinceros con estas cosas, por favor.

Bien vamos a votar ¿Votos a favor?

El Señor Presidente dice: Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver González dice: Pues voy a ser sincero con usted. Se ha presentado en todos los Ayuntamientos donde tiene representación Ciudadanos, pero no como estrategia, es que la presentamos en los Ayuntamientos para que los vecinos de este Municipio y de otros Municipios conozcan el trabajo que estamos haciendo también en la Asamblea de Madrid. Pero hablamos del Ayuntamiento de Pinto. Queríamos que el público que asisten, que la gente que ve el Pleno por la web, que lee las actas, sepa lo que está presentando Ciudadanos en los Ayuntamientos, porque lo de la Comunidad de Madrid, como que queda un poco más lejos.

Nos dice que nos pide coherencia. Presentan ustedes una, un cambio en nuestra

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, el minuto era para algo relacionado con la moción.

D. Fernando Oliver continúa: Tengo un minuto cuando acabamos la moción.

El Señor Presidente dice: Para algo relacionado con la moción, bueno siga usted Señor Oliver, siga usted siga.

D. Fernando Oliver continúa: Voy a continuar hablando de la moción.

El Señor Presidente dice: Siga. Siga.

D. Fernando Oliver continúa: Presentan ustedes una enmienda a nuestra moción. A nuestra moción. Y nos piden seriedad. ¿Por qué no han presentado la misma enmienda que han presentado ustedes en la Asamblea de Madrid? Porque, era impor

El Señor Presidente dice: Sí se presentó Señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: No, no es la misma enmienda, porque tengo el texto de las dos. Tengo el texto de las dos. No es la misma enmienda.

Señora Morales, nos habla usted de educación de colegios concertados. Es que hemos traído una moción que habla de lo que habla. No nos hable de colegios concertados. Háblenos de la moción que presentamos, no de lo que presentamos en otros sitios. Porque es que tienen el don de mezclar churras con meninas. En cualquier caso, somos especialistas, y me incluyo Señor Alcalde, ahora igual que antes, igual que antes. Somos especialistas en crear polémica hasta en lo que estamos de acuerdo. Solo me queda agradecerles su voto favorable a esta moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Son especialistas en algo más. Son especialistas en decir antes de ayer ¿Por qué mezclamos aquí la Comunidad de Madrid. ¿Por qué mezclamos el Congreso de los Diputados? Y hoy decir que lo hacen pues para que la gente sepa que los han presentado en la Asamblea de Madrid. O sea, Ciudadanos se está distinguiendo por antes de ayer digo una cosa ayer digo un poquito más y hoy digo mediopensionista, Señor Oliver. Las encuestas les tienen a ustedes emborrachados.

Bien vamos a votar ¿Votos a favor? Levantan la mano todos los Concejales y Concejales presentes.

Aprobado por unanimidad.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar en todo su contenido, la moción del Grupo Ciudadanos para la prevención y detección del acoso y difusión no consentida de imágenes íntimas por redes sociales y nuevas tecnologías con la parte de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ganemos, por lo que la parte dispositiva de la moción quedaría redactada de la siguiente manera:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a elaborar unas pautas y un protocolo para la prevención y detección del Acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de Redes Sociales y nuevas tecnologías.

2. Instar a la Comunidad de Madrid a implantar dichas pautas y dichos protocolos en los colegios, institutos y universidades de la Comunidad de Madrid, buscando la colaboración a estos efectos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y expertos en la materia, a través de:
 - a. Formación al profesorado y personal docente.
 - b. Formación y sensibilización a alumnos y padres.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a desarrollar herramientas tecnológicas (eso incluiría cualquier APP, portal o web de atención, información al acoso) que ayude, a través de preguntas sencillas, a detectar posibles delitos y que ofrezca información jurídica relacionada, así como información sobre los recursos sociales y asistenciales al alcance de las víctimas.
4. Instar al Ayuntamiento de Pinto a una vez aprobada la moción y cumplida por parte de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento dará la mayor difusión posible a dichas pautas y a las herramientas tecnológicas, a través de los medios de difusión local (web, revista municipal, periódico,...) con el fin de prevenir e informar a los vecinos de Pinto.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Pasamos a contestar preguntas del pleno pasado. Señor Sánchez, Raúl adelante.

El Sr. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Rafa. Bien, pues empiezo con una, a ver que la encuentre, perdón. Sí, con una consulta del Señor Fernando Oliver, precisamente, no doy con ella, perdón. Sí, nos pregunta que ¿Por qué la empresa que realiza el control de calidad a la UTE Valoriza Gestiona no detectó que no se había ejecutado el informe de la empresa Proarbol que este Ayuntamiento recibió en marzo de 2017?

Pues ya nos hubiera gustado, lo que pasa es que el pliego en sus condiciones no recoge este tipo de encargos. Nada más. Sí que es verdad que tenían conocimiento de este informe y no hubiera estado de más que nos hubieran informado de ello, pero, lamentablemente no lo hicieron. Le doy a usted la razón en el sentido de que podrían haberlo hecho, pero bueno, tampoco tenían obligación, pues eso, no lo hicieron.

Luego, nos transmitió un par de ruegos referentes al arbolado, que se tutoricen y demás las nuevas plantaciones. Sí que se había detectado efectivamente que estaban sin tutorizar muchos de los árboles que se han plantado y ya se le ha transmitido a la UTE Valoriza Gestiona que lo hagan lo antes posible.

Se nos comentaba también una petición en Avda. Europa, cruce con calle Grecia, que había una tapa de alcantarilla, que sonaba. Me parece que esta petición me la hizo Begoña, no estoy seguro.

Bueno. A la hizo usted también. Bueno pues también se ha transmitido y se creo que ya se ha solventado.

Señor Salomón Aguado, tomó usted la palabra para leernos una carta que en su momento nos remitió la Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ciempozuelos y que también hicieron pública en su propio Ayuntamiento. En esta carta, lo que se hace es agradecerlos por nuestra colaboración por un problema que les surgió durante las fiestas patronales. Según se nos transmitió y se explica en esta carta, pues la maquinaria de la empresa de limpieza que tienen allí, pues estaba estropeada y necesitaban que alguien les prestara una cuba. Entonces, yo lo que hice, fue en primer lugar explicarle que nosotros no podíamos, aunque estábamos por supuesto, dispuestos a colaborar en todo lo que fuera posible dentro de un clima normal de colaboración entre Ayuntamientos vecinos, entre Municipios vecinos, perdón, también ellos, por ejemplo, durante esas mismas fiestas, nos prestaron, prestaron a este Ayuntamiento al igual que al Ayuntamiento de Valdemor, vallas de contención, que sirvieron para reforzar la seguridad en la Macrodiscoteca durante las fiestas patronales, pero bueno, volviendo. Para no perder el hilo. Lo que yo le dije a esta Concejala es que si este servicio iba a tener algún tipo de repercusión económica en este Ayuntamiento, pues lamentablemente no íbamos a poder ayudarles, pero que le íbamos a transmitir la petición a la UTE Valoriza Gestiona, dejándoles claro a ellos también la misma situación y les íbamos a poner en contacto, y la UTE Valoriza Gestiona pues se ofreció a prestar este servicio de forma altruista sin repercutir, sin que tuviera ningún tipo de repercusión económica, ni para el Ayuntamiento de Ciempozuelos, ni para el Ayuntamiento de Pinto. Se hizo además en horas en las que no había, no estaban trabajando los operarios aquí, y en las que esa maquinaria pues no era necesaria.

Con lo cual, a su pregunta de si ¿Es habitual que el Ayuntamiento de Pinto facilite el uso del servicio de limpieza a otros Ayuntamientos? Le digo que no, que no es lo habitual. Y a su pregunta de que ¿Qué coste ha tenido este servicio para el Ayuntamiento de Pinto? Mi respuesta es que ninguna. No ha tenido ningún coste para este Municipio y a su pregunta de si ¿Está dentro de las atribuciones o de los servicios que ha de prestar la UTE al atender los servicios fuera del municipio? Pues no, en este caso se les autorizó a hacerlo, porque era una petición dentro, como digo, de una colaboración entre municipios, pero si por ejemplo nosotros detectáramos que la UTE Valoriza Gestiona está prestando servicios sin nuestra autorización en otros municipios pues evidentemente procederíamos a sancionarles. Como no podría ser de otra manera. Y como no tengo ningún otro ruego, pues ya he terminado mi uso de la palabra. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Raúl. Daniel, adelante.

El Señor Daniel Santacruz dice: Sí, respondiendo al Señor Portero, decía, bueno rogaban que se reparte el asfaltado de la rotonda que da acceso al puente del polígono industrial Las Arenas. Decir al Señor Portero, que la legislatura pasada el Ayuntamiento de Pinto asumió la titularidad de esa rotonda además de la de las calles Las Marismas y Sierra Nevada, sin que se recogiese de forma oficial el estado en el que se encontraba en aquél momento dichas vías. Ya entonces se podía constatar, y lo constatábamos muchos vecinos del municipio, que el asfalto de dicha glorieta

presentaba desde hacía tiempo discontinuidades con pérdida de material, sobre todo ocasionado por el hundimiento de una red de saneamiento del Canal de Isabel II. No obstante, y según nos consta en el Departamento de Obras y Servicios, precisamente por estar ocasionado por el hundimiento de una red de saneamiento, al parecer el Canal de Isabel II tiene previsto realizar las obras pertinentes, sin que hasta la fecha, no nos conste la fecha del comienzo de tal actuación.

También el Señor Ortiz, bueno pues nos hacía varios ruegos, decía concretamente que nos pasásemos por el Pabellón que se encuentra en el complejo deportivo Patricia Chamorro, ya que los vestuarios se encuentran en un estado lamentable, suciedad, con algunos peligros para los usuarios. Mencionaba que había grifos rotos, manillas, clavos en los marcos de las puertas, etc. Bueno, pues como bien sabe el Señor Ortiz, yo paso con bastante asiduidad por el Patricia Chamorro. Hablo bastante con los operarios que allí prestan sus servicios y por regla general si existe alguna incidencia, me la comunican. En ese momento, además, dan parte, el parte pertinente por los conductos oficiales establecidos dentro del Ayuntamiento. Decir, que no tenía constancia de las incidencias que comentaba el Señor Ortiz, por lo que pedí a la Técnico de Servicios Generales que mirase lo que exponían. A su vez, mi compañera Cristina, hizo lo propio con el Coordinador de las Instalaciones Deportivas y además de ello, en el fin de semana siguiente al Pleno, yo mismo me personé en las citadas instalaciones, como suelo hacer muchos fines de semana. Ninguno de nosotros hemos visto, grifos rotos, ni manillas que no hay, ni clavos en los marcos de las puertas, ni nada que pueda crear peligros. Además el operario con el que estuve me manifestó que no le consta ninguno de esos desperfectos y que en el momento que exista alguno de estos desperfectos inmediatamente da parte, para solucionarlo lo más rápidamente posible.

En el caso de la limpieza, como le he dicho, habitualmente voy por aquella instalación y le puedo explicar, porque lo he visto yo mismo, el sistema de limpieza es, bueno pues cuando se desaloja un vestuario al finalizar un partido, ese vestuario se limpia inmediatamente por el operario que se encuentra en ese momento allí. No pudiendo acceder a esos vestuarios ningún otro equipo hasta el descanso del partido que se está jugando en ese momento, garantizando de esa manera que éstos estén secos y así no poder ser utilizados con el suelo mojado. No pongo en duda que en alguna ocasión haya podido ocurrir lo que el Señor Ortiz manifiesta, pero debe ser, eso se debe tratar como un hecho puntual y no como algo habitual en el servicio.

Además Señor Ortiz, debo trasladarle el malestar de los operarios de deportes de esa instalación, por las manifestaciones realizadas en este ruego, ya que sienten que se les acusa de no realizar, o realizar mal su trabajo. No obstante, yo Señor Ortiz, le invito cualquier día, podemos ir juntos a esas instalaciones y comprobar que todo se encuentra en perfecto estado.

Respecto, también a este complejo, el Señor Ortiz, hablaba de las mamparas que se han instalado entre vestuarios, o los paneles. Decir que respecto a los paneles que se instalaron de tablero fenólico, han solucionado perfectamente el problema que había, incluso así lo confirman los operarios de la instalación que son conocedores de los problemas que allí existen, existían. La altura separación entre los vestuarios es la que se estimó conveniente para solucionar los problemas de visión y de

acceso de unos a otros, y que permitiera una correcta colocación de los paneles. Si un menor, se sube a uno de los bancos existentes en el vestuario, aún tiene que salvar una altura de más de dos metros y medio, para poder ver o acceder al otro vestuario, pero a mi entender, Señor Ortiz, entiendo que ese no es el problema. El problema no es si tienen que tener tal o cual altura, sino que es un problema de civismo de los usuarios del vestuario. Los técnicos municipales, por último, estimaron que la altura era más que razonable.

También una intervención de la Señora Ganso, del Partido Popular preguntando, bueno pues, diciendo que han estado con la reunidos con la Casa Regional de Andalucía, dónde les expusieron un problema que tenían con el techo la casa y que se les estaba cayendo y solicitaba que les explicásemos ¿Cuál ha sido el motivo por el que el Ayuntamiento no ha hecho, no se ha hecho cargo de esa obra y si existen informes técnicos al respecto? Señora Ganso, responderle que no hace falta informe técnico al respecto, ya que el convenio entre el Ayuntamiento y la Casa Regional de Andalucía marca de forma muy clara quién es el responsable del mantenimiento de la instalación. Por cierto, ese convenio no es nuevo y ha sido renovado por todos los Equipos de Gobierno que han pasado por este Ayuntamiento. No tengo nada más.

El Señor Presidente dice: Por todos todavía no.

Pasamos a los nuevos ruegos y preguntas. ¿Grupo Ciudadanos? Señora Valenciano, adelante.

Dña. Juana Valenciano toma la palabra y dice: Sí, simplemente una pregunta. En este último mes todos sabemos, se ha jubilado la Secretaria de Secretaría, y queríamos saber ¿cuál ha sido el procedimiento que este Equipo de Gobierno ha tenido entre las trabajadoras municipales?, si es que ha habido algún procedimiento. O ¿Cuál ha sido el criterio para sustituir a esa gran trabajadora? bueno pues que bien merecido descanso tiene. También decirle que no tengo ningún inconveniente en la persona que está trabajando, pero que una cosa es que yo no tenga inconveniente porque la admiro como trabajadora, conozco y sé que es muy buena trabajadora, pero la realidad es que hay muchas más trabajadoras en este Ayuntamiento que quieren saber ¿cuál ha sido el procedimiento de selección para que este esa persona y no se le haya dado la opción a muchas otras? Y esa es la pregunta ¿Cuál ha sido el procedimiento de selección para ocupar ese puesto por una persona y no haber dado la opción al resto de trabajadoras municipales con la misma categoría? Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Oliver

D. Fernando Oliver González dice: Gracias Señor Presidente. Varios ruegos y preguntas. En primer lugar, decir que tenemos pendiente una pregunta que realizamos creo recordar en el Pleno de enero y que trataba sobre el motivo de que a PIMER-Protección Civil se le retirase la gestión de sus redes sociales, y ante la información que habíamos leído en un medio de comunicación de que también en la policía, preguntábamos si efectivamente se le había quitado el uso de las redes sociales directamente al cuerpo de PIMER y Policía, sólo a PIMER, en fin, y ¿Cuál eran los motivos? La tenemos pendiente de respuesta.

Dos ruegos, rogamos se mejore la señalización de los accesos a Arqueopinto. NO es algo que ruegue por lo que comentaba antes el Señor Ortiz, sino porque varios compañeros que han visitado este fin de semana Arqueopinto me han comentado que siguiendo las instrucciones de Google Maps entran por la carretera M506 pasan por delante el Juan Carlos I, tienen que salir de Pinto por la rotonda del cuartel de la Guardia Civil, y así en varias ocasiones. Parece ser que el GPS no sitúa muy bien la zona. Entonces rogaríamos esa mejora siempre que sea posible.

El Señor Presidente dice: Pues será un problema del GPS, no de la señalización.

D. Fernando Oliver González continúa: El GPS no funciona, pero no tenemos señalizado Arqueopinto. Creo que no es muy costoso. Les rogamos, si es posible, que se señalice Arqueopinto. Otro ruego. Rogamos que cuando se convoque un curso, una charla, como la que hemos visto anunciada en la página del Ayuntamiento, en la que se dice que se va a informar tanto a vecinos como a miembros de la corporación y todo aquél que esté interesado en hacer cursos sobre seguridad personal, pues hombre, rogaríamos que se nos informe, en este caso a los interesados, a los miembros de la Corporación, porque no teníamos conocimiento hasta que lo hemos visto en las redes sociales, y hay veces que se nos pueden escapar esas cosas y estaría bien que se nos avisase de esa charla que va a impartir Guardia Civil y no sé si también Policía Local. Y por último...

El Señor Presidente dice: Perdone, Señor Oliver, le he entendido que somos los más interesados ¿Qué se siente usted amenazado?

D. Fernando Oliver González contesta: No, no, hay una anunciada en la página del Ayuntamiento, una charla.

El Señor Presidente dice: Seguridad personal, ¿será para todo el mundo que quiera ir?

D. Fernando Oliver González contesta: Sí, sí, he dicho, citan en el anuncio miembros de la corporación, personal público, vecinos en general, pues que nos digan que se va a celebrar esa charla no estaría de más.

El Señor Presidente pregunta: ¿Pero por qué? ¿Por qué se siente usted especialmente amenazado?

D. Fernando Oliver González contesta: Para estar informado, para estar informado ¿no?

El Señor Presidente pregunta: Y ¿tiene usted que estar más informado que los vecinos de una charla que va a dar este Ayuntamiento?

D. Fernando Oliver González contesta: Por supuesto que no, pero si citan que es interesante para el personal de la Corporación Municipal, yo creo que no cuesta nada avisar al personal de la

Corporación Municipal que ¿quieren enviar una carta a todos los vecinos? Perfecto. Pero hombre, que no cuesta mucho, no cuesta mucho. Porque no todo el mundo a lo mejor hemos visto ese anuncio, de hecho compañeros de otros partidos políticos no se habían enterado de ello. Porque les hemos preguntado.

El Señor Presidente dice: Yo tampoco.

D. Fernando Oliver González dice: Perfecto. Pues ya está usted enterado. Ya está usted enterado. Y por último otra pregunta. El pasado lunes día 19 el Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, D. Pedro Royan, visitaba el conjunto del Centro Municipal de Cultura y la Iglesia de la Sagrada Familia, con la finalidad de conocer el desarrollo y el inicio de las obras, le acompañaban el Alcalde, el Párroco y Técnicos Municipales. También, según hemos visto en las fotografías que se han publicado, miembros de un solo partido político de este Ayuntamiento. La pregunta es, que bueno quisiéramos saber ¿Por qué no se nos invitó al resto de partidos de la Corporación? Y si es posible, pues que nos lo conteste en este Pleno. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí, decirle que la formulación de la pregunta no es correcta. ¿Por qué no se invitó al resto de grupos? No, es que no se invitó a ningún grupo. Este Equipo de Gobierno no invitó a ningún grupo municipal a esa visita, puesto que era una visita que hacía un mes que me había anunciado el Señor Consejero que vendría y era una visita dónde además en la escaleta que se me dio de protocolo era el Alcalde y los Concejales y sus Técnicos recibían al Consejero, a sus Técnicos y a gente de la Dirección General de Administración Local, se ponían un caso, un chaleco y entraban dentro con el Arquitecto que va a llevar la obra, pues para ver la obra, para explicarla, etc. etc. Yo, el resto de personas que había allí, no se quien las invitó, el caso es que incluso llegó el Concejale de Cultura, que llegó un poco tarde y ya no tuvo ni casco ni chaleco para poderse poner, y desconozco de dónde surgió la invitación para que estuvieran allí presentes miembros de otro partido político. Vamos de un grupo Municipal concreto, de un partido político concreto, incluido otra Directora General de la Comunidad de Madrid. Lo desconozco absolutamente, tendrá usted que pedirle, en todo caso, explicaciones supongo a la Comunidad de Madrid, pero desde luego, este Equipo de Gobierno, era una visita de arranque de obra, no tenía intención y así lo hizo, de invitar a ningún grupo Municipal, evidentemente cuando se inaugure se invitará a todos los miembros de la Corporación Municipal, y yo le invito que se dirija usted al Consejero o a la Dirección General de Administración Local. Porque además expresaron que en un período de seis meses querían volver a venir, pues para ver cómo iba la obra. Entonces, ínstele ustedes a la Comunidad de Madrid, porque desde este Equipo de Gobierno no salió invitación alguna. O hubo auto invitación, o hubo una invitación expresa y ahí dirigida por parte de la Comunidad de Madrid. Es lo único que le puedo decir Señor Oliver.

Bien. ¿Grupo Socialista? Señora García, adelante. Begoña.

Dña. Begoña García dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas. Bien. Yo tengo una serie de consultas, de ruegos, de preguntas. Una de ellas es, que en la calle Infanta Isabel hay una isleta triangular de hormigón mal posicionada, y por lo tanto, está restando plazas de aparcamiento. Entonces, queríamos saber ¿Cuál es el motivo de que se halle ahí dicha isleta y si cumple alguna función?

También queríamos saber si, como ya le comentamos al Señor Raúl Sánchez anteriormente, que estábamos recibiendo diversos avisos de vecinos de que había numerosos contenedores de vidrio, de reciclado de vidrio, en distintas zonas del municipio que estaban a rebosar, durante varios días, incluso algunas semanas y queríamos saber si habían podido contactar con Ecoembes para ver que había.., para comunicarles esta incidencia y para ver ¿qué es lo que han respondido? y si ya les han comentado si quedará resuelto este tema.

En la calle Juan II, en la cera de los pares, hay un hundimiento en la propia cera que afecta a una boca de riego y una toma de luz, por lo que les rogamos valoren la posibilidad de la reparación para evitar accidentes de peatones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Begoña. Guillermo, adelante.

D. Guillermo Portero dice: Gracias Rafa. Buenas tardes. Hace pocos meses se hizo una obra de cambio del pavimento en la calle Real, dónde se han instalado adoquines, rogamos que ya que todavía estamos en período de reclamación a la empresa adjudicataria de estas obras, le comuniquen a dicha empresa, que gran parte de los adoquines se están levantando.

Rogamos al Concejal Raúl Sánchez que por favor instale los módulos de Skate, ruego que llevamos reclamando desde hace ya tres meses, estando dichos módulos pagados y parados en la nave de Aserpinto.

También rogamos de nuevo que cuando decida dónde y cuándo instalar estos módulos, por favor haga partícipe a los usuarios y a este Grupo Municipal.

Nos ha llegado información que la UTE Valoriza Gestiona está quitando árboles sanos de algunas zonas del municipio y se están llevando dichos árboles a otros municipios. Rogamos soliciten a la UTE los informes de los árboles que se han quitado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien. Diego, adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Un ruego al Señor Santacruz. Cuando este Concejal el pasado mes le hizo un ruego respecto al, a las instalaciones del Patricia Chamorro, ya se lo había puesto en conocimiento a la Señora Concejala meses antes, y cuando usted aceptar esa invitación, rogarle que hable con la Concejala y no tengo ningún problema en acompañarle cuando usted quiera y enseñarle las fotos que tengo en el móvil, dónde se ven los desperfectos que actualmente hay en las, en los baños del Patricia Chamorro. Muchísimas Gracias.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Grupo Popular? Sí, Señora Rabaneda.

La Sra. Tamara Rabaneda dice: Sí, rogarles de forma reiterada que modifiquen la moción de bienes inmuebles y que bajen el coeficiente que se aplica a los vecinos.

El Señor Presidente pregunta: La moción de Bienes Inmuebles ¿Eso qué es?

Dña. Tamara Rabaneda contesta: Perdona. Es que como no ha atendido usted, no se si ya si he dicho bien o he dicho mal. Sí, no me corta, lo que he dicho es reiterarles y rogarles nuevamente que modifiquen, que modifiquen la ordenanza de Bienes de Inmuebles, de una vez.

El Señor Presidente dice: Ahora sí, ahora sí

Dña. Tamara Rabaneda dice: Si quiere se lo repito.

El Señor Presidente dice: Ahora sí

Dña. Tamara Rabaneda dice: No me importa

El Señor Presidente dice: No, no, no vale.

Dña. Tamara Rabaneda continúa: Si quiere usted escucharme, yo se le repito.

El Señor Presidente dice: No, no, ahora lo he entendido.

Dña. Tamara Rabaneda continúa: Que a usted también le gusta hablar muchas veces, y equivocarse también.

El Señor Presidente dice: Mucho, me equivoco muchísimo.

Dña. Tamara Rabaneda: Es de las personas, equivocarse y rectificar.

El Señor Presidente dice: Pues efectivamente. Señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado toma la palabra: Buenas tardes. El pasado pleno ordinario, el Señor Santacruz, a la intervención que hizo este Concejal, cuando aprobamos la modificación de crédito relativa a la creación de la aplicación presupuestaria para pagar el préstamo del IDEA puso de manifiesto, pues una cuestión que es pública y notoria, e incluso usted reconoció, que era la falta de iluminación en algunas zonas del Parque de El Egido y en aquél momento dijo que se refería, que la causa de aquello era por el tipo de luminaria que se había instalado. Nos gustaría saber qué planes tiene su Concejalía para solventar ese problema, puesto que varios vecinos, como usted bien sabe, se han quejado por esa circunstancia.

Además, en el pasado Pleno ordinario a la Señora Lorca le hicimos mención de varios requerimientos reiterados, que había hecho este grupo de Concejales en la Comisión de Gestión Municipal. Concretamente, ya va para cinco meses, puesto que la primera de ellas es la Comisión de Gestión Municipal del 2 de noviembre. Le reiteramos la misma solicitud en la Comisión de Gestión Municipal del 1 de diciembre, en la Comisión de Gestión Municipal del 15 de enero y en la Comisión de Gestión Municipal del 1 de febrero. De hecho, tal es así que el Señor Santacruz ha contestado a la respuesta diciendo que no era de su competencia, y pues, si no lo sabe, le reitero que allá para el 2 de noviembre, es decir, mes de octubre, nos había llegado algunas quejas por el funcionamiento de algunas instalaciones municipales, y le preguntamos por la gestión, por la forma en la que se estaba gestionando el funcionamiento de estas instalaciones deportivas, le preguntamos sobre, le solicitamos básicamente un informe del responsable del área que nos indicase ¿en qué forma se estaba gestionando estas instalaciones?, ¿Cómo se estaban cubriendo las bajas de los trabajadores y el personal que estaba adscrito a cada una de las instalaciones deportivas?

Entendemos que después de cinco meses si el Señor Suazo no le ha hecho llegar esta solicitud de la Comisión de Gestión, pues se la haremos llegar a través de este ruego en el Pleno que le llega a usted directamente. Así no le podremos echar la culpa al Señor Suazo.

Y, además durante todo el ejercicio 2017, se la ha venido solicitando reiteradamente el Plan Anual Normativo, es decir el listado de Ordenanzas y reglamentos que se tienen previsto modificar. Se le solicitaba para 2017, ya hemos empezado a solicitárselo para 2018 y que puesto que en aplicación del artículo 132 de la Ley 39/2015 Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece que las Administraciones Públicas, en este caso el Ayuntamiento, harán público un plan normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Puesto que en el diecisiete no lo hicieron para el dieciocho, les solicitamos que para el dieciocho lo hagan para el ejercicio en curso, y antes de que termine este ejercicio, puedan realizarlo para el diecinueve. Así mismo, este plan anual debe ser publicado en el portal de transparencia. Les reiteramos la solicitud realizada en las Comisiones de Gestión Municipal, y que hasta el momento no ha sido contestada. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si Señor, un momento Señor Santacruz ¿Quería aclarar algo?

El Sr. D. Daniel Santacruz dice: Sí, decirse al Señor Aguado, que en cuanto a cómo se cubren las plazas de los operarios de Deportes, tienen en el correo electrónico la contestación de esa Comisión de Gestión, si no recuerdo mal, se le contestó el lunes o el martes de esta misma semana. Ahí tiene la contestación.

Se comenta algo fuera de micrófono.

D. Daniel Santacruz continúa: Sí, sí, pero las bajas, las bajas de los trabajadores municipales, sea en instalaciones deportivas, de la biblioteca, o de este mismo edificio, se llevan desde Recursos

Humanos. Esa contestación, le repito, la tiene usted en el correo electrónico desde el lunes o el martes.

D. Salomón Aguado dice: Esa es la respuesta a la Comisión de Gestión Municipal de febrero, pero no da respuesta a la, al texto original, que se hizo en noviembre, en diciembre y en enero, por una cuestión de redacción del acta, se especifica, efectivamente usted ha contestado a lo de febrero, ahora sólo esperamos que la Señora Lorca nos conteste a las cuestiones que se le plantearon en noviembre, diciembre y enero.

El Señor Presidente dice: Sí, Señora Ganso, adelante.

Dña. Rosa M^a Ganso Patón toma la palabra: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes. Al Señor Santacruz decirle, con respecto a la Casa Andalucía, por supuesto que conocemos todos el convenio, pero entonces me ha creado todavía más dudas. Queríamos saber si no es necesario como usted ha dicho informe técnico. ¿Por qué fueron los técnicos a valorar los desperfectos del techo de la Casa de Andalucía? Entonces, si están allí los técnicos, queremos un informe técnico sobre esa valoración que fueron a hacer.

El Señor Presidente dice: Señora Ganso, le contesto. Porque somos educados y ante una petición que nos hizo el Presidente de la Casa de Andalucía de que por favor si los técnicos Municipales se podían acercar para valorar aquello y transmitírselo, pues, como somos educados, mandamos a los técnicos para que hicieran esa valoración y se la transmitieran al presidente de la Junta, perdón al Presidente de la Casa de Andalucía. Y ellos ya han tomado las medidas necesarias, o las van a tomar, para hacer el arreglo pertinente.

Dña. Rosa M^a Ganso Patón continúa: Bien, aun así no entendemos ¿por qué no hay un informe por escrito?

El Señor Presidente contesta: Porque no nos corresponde como le ha comentado el Señor Santacruz. Una cosa es la educación y otra cosa es la responsabilidad técnica, y en este caso no la teníamos.

Dña. Rosa M^a Ganso Patón dice: Bien, entonces no hay un informe técnico que diga que no hay, que no tiene responsabilidad el Ayuntamiento.

El Señor Presidente contesta: El convenio Señora Ganso.

Dña. Rosa M^a Ganso dice: perfecto, pero aun así debería haber un informe técnico si han estado allí los técnicos.

El Señor Presidente: Bueno, pue si usted lo cree así, pues nada.

Dña. Rosa M^a Ganso dice: Así lo considero, y así lo he pedido.

El Señor Presidente dice: Pues nada.

Dña. Rosa M^o Ganso dice: Que no hay informe técnico pues ya esta. No hay informe técnico.

El Señor Presidente dice: Pues nada.

Dña. Rosa M^o Ganso dice: Dígalo usted. No hay un informe técnico, y ya esta.

El Señor Presidente dice: No hay un informe técnico porque no correspondía hacer ningún informe técnico, porque el mantenimiento corresponde, en este caso al concesionario, que es la Casa de Andalucía, y este Equipo de Gobierno, por educación, ante una petición del Presidente de la Casa de Andalucía mandó a los técnicos para que valoraran el tema y le informaran al Presidente de la Casa de Andalucía de qué es lo que debería hacer para intentar solucionar el problema.

Dña. Rosa M^o Ganso dice: Perfecto. Muy bien. En segundo lugar, queríamos volver a reiterar el ruego que hace como seis y ocho meses hizo este Grupo, y es que las luminarias de las pistas deportivas, de la calle Juana Francés siguen sin estar, sin estar habilitadas, entonces es peligrosa la zona. Por favor, que pongan luminarias en esa zona.

También, que ya lo hemos solicitado en otra ocasión, que adecenten toda la zona verde que hay también alrededor de esas mismas pistas deportivas y del Centro de Personas con Discapacidad. Y Señor Suazo, cuando pueda, por favor, la Casa de Extremadura, nos han llegado quejas de que le instalaron una bomba de aire, que parece ser que costó unos 20.000 euros y solamente sale aire frío. En este frío invierno, queremos saber si ya han podido solucionar el problema de esa bomba supuestamente de calor y frío, que solamente sale aire frío. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Sí Señor López Madera.

D. Julio López Madera toma la palabra: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Eh, se han producido goteras en varios colegios públicos, Isabel la Católica, Buenos Aires, Escuela Infantil Virgen de la Asunción y en algunos centros públicos. Eh, esos edificios tenían o tienen líneas de vida para la prevención de las goteras. La pregunta que le hacemos es ¿Están en uso esas líneas de vida? Y si están en uso esas líneas de vida ¿por qué no se ha hecho la prevención para evitar las goteras o la reparación más rápida?

Y luego, decirle que los miembros de su grupo político, los Concejales de su grupo político todavía no se nos ha prohibido la circulación por Pinto, que estaremos siempre donde creamos que debemos de estar en cada momento, y la pregunta es si es que esto no molesta. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, como le he dicho a su compañera, como este Equipo de Gobierno, a pesar de que algunos no lo crean, es educado, no le va a contestar a esto último, pero... Ya he contado hasta diez, no le vamos a contestar.

Se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.